

# Informe de trabajo 2023-2024



**CEDH**  
*Contigo*

**#Avanzamos Contigo**

**Segundo Cuatrimestre 2024**

f @ X | CEDHMichoacán

**CEDH**

*Contigo*



Revista Electrónica Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán.  
Presidente: D. en D. Marco Antonio Tinoco Álvarez.  
Responsable de la publicación: L.C.C. Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel, titular de la Unidad de Comunicación Social.  
Diseño: Arq. Erandi Atziri Murillo Torres.  
Fotografía: L.A.D.E. Angélica Alejandra Martínez Olvera.  
Corrección de estilo: L.C.C. Vicky Franco.

D.R. 2024 -----Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. -----  
-----, ISSN en trámite.

REVISTA ELECTRÓNICA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN, AÑO 2, No. 5, Mayo-Agosto de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, calle Fernando Montes de Oca # 108. Colonia Chapultepec Norte. C.P. 58260. Morelia, Michoacán. Tels. 44 31 13 35 00 y 44 34 65 03 30. [www.cedhmichoacan.org](http://www.cedhmichoacan.org)

Editor Responsable: Unidad de Comunicación Social de la CEDH Michoacán. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo NO. -----, ISSN- en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor, Licitud de Título y contenido No. -en trámite-, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX No. En trámite. Publicada en, [www.cedhmichoacan.org](http://www.cedhmichoacan.org). Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

**DEBEMOS VOLVER A HACER QUE LAS DEFENSORÍAS SEAN DEL Y PARA EL PUEBLO:  
MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ, OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN.**

**LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HA SABIDO RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL, RECONOCEN INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS.**

## EJE CULTURA

- 06** SE PRESENTA “EL LIBRO BLANCO DE LOS DERECHOS HUMANOS”
- 07** PRESENTA OMBUDSPERSON MICHOACANO, INFORME ESPECIAL SOBRE MOVILIDAD URBANA.
- 08** LA MOVILIDAD HUMANA Y TENDENCIAS MIGRATORIAS, LA REALIDAD GLOBAL EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIANZA GLOBAL DE OMBUDSPERSON
- 09** LA FOTOGRAFÍA NOS GARANTIZA EL DERECHO A LA MEMORIA COLECTIVA: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 10** PRESENTAN EL LIBRO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ, RETOS Y AVANCES DESDE LA MEDIACIÓN MULTI DISCIPLINAR”.
- 11** PARA VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, ANUNCIAN CAMINATA CANINA
- 12** LIBRO “RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN MÉXICO”, NÚMERO 1 EN VENTAS.
- 13** IMPERDIBLE. “EL LIBRO BLANCO DE LOS DERECHOS HUMANOS”, TEXTO INDISPENSABLE PARA ADENTRARSE EN LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO.
- 15** A INVITACIÓN DE LA CEDH MICHOACÁN, ESTARÁ EN MORELIA KENYA CUEVAS, ACTIVISTA, DEFENSORA DE PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES
- 16** PREVIENE CEDH TRATA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 17** PARTICIPA CEDH EN TALLER “TRATO DIGNO Y ADECUADO EN ENTORNOS UNIVERSITARIOS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS”, DIRIGIDO A PERSONAL DE LA UMSNH
- 18** MÁS DE 300 PERSONAS CURSAN EL DIPLOMADO SOBRE INCLUSIÓN: “PROMOVIENDO LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, QUE OFRECE LA CEDH MICHOACÁN
- 19** POR PRIMERA VEZ, LA CEDH MICHOACÁN RECONOCE A PERSONAS ADULTAS MAYORES

## EJE DEFENSA

- 20** VISIBILIZAN COLECTIVAS LA VIOLENCIA, DESAPARECIDOS, LA MEMORIA Y LA RESISTENCIA, A TRAVÉS DEL ARTE
- 21** SOCIEDAD CIVIL ACTÚA VS FENOMENO DE PERSONAS DESAPARECIDAS, RESPALDADA POR CEDH
- 22** VISITADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS INICIA INVESTIGACIÓN POR MALTRATO ANIMAL
- 23** VISITADURÍA REGIONAL DE ZAMORA INTERVIENE PARA REANUDAR CLASES EN SECUNDARIA TÉCNICA DE TANGANCICUARO
- 24** VIGILA CEDH MICHOACÁN QUE EDIFICIOS PÚBLICOS CUENTEN CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 25** SUPERVISA MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CENTRO DE ATENCIÓN AL AUTISMO DE MORELIA
- 26** INICIA CEDH VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE SALUD Y HOSPITALARIOS EN MORELIA
- 27** EMITE CEDH MEDIDAS CAUTELARES POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN

- 28** CEDH EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS A PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE
- 29** CONDENA CEDH MICHOACÁN HOMICIDIO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CATEDRÁTICO, JEAN CADET ODIMNA ON ETAMBALAKO WETSHOKONDA
- 30** LA INCLUSIÓN ADEUDO PENDIENTE DE LAS INSTITUCIONES: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 31** HAY MÁS DE 800 MIL PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN MICHOACÁN
- 32** CONTINÚAN VISITAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARA VERIFICAR ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 33** CEDH MICHOACÁN REALIZA INVESTIGACIÓN EN ESCUELA SECUNDARIA DE APATZINGÁN
- 34** REALIZA CEDH MICHOACÁN VISITA DE SUPERVISIÓN A ALBERGUES PARA JORNALEROS AGRÍCOLAS
- 35** REALIZA CEDH MICHOACÁN VISITA DE SUPERVISIÓN AL HOSPITAL DE LA MUJER Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEDICADAS AL CÁNCER DE MAMA
- 36** REALIZA CEDH VISITA DE SUPERVISIÓN AL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN.
- 37** REALIZA CEDH MICHOACÁN VISITA DE SUPERVISIÓN AL HOSPITAL DE LA MUJER Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEDICADAS AL CÁNCER DE MAMA
- 38** SUPERVISAN CNDH Y CEDH CENTROS DE DETENCIÓN PARA EVITAR, PREVENIR Y ELIMINAR LA TORTURA
- 39** CEDH MICHOACÁN SIENTA PRECEDENTE EN ATENCIÓN A PERSONAS CON SORDOCEGUERA
- 40** CEDH MICHOACÁN Y EL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LLEVARON A CABO LA QUINTA VISITA DE SUPERVISIÓN, EN LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- 41** PERSONAS ADULTAS MAYORES SUSCEPTIBLES A TODO TIPO DE ABUSOS: DR. DAMON J. BULLOCK
- 42** LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO YA NO CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD ACTUAL; SE TIENE QUE REPLANTEAR HACIA DÓNDE SE TIENE QUE CAMINAR: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 43** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN POR AMENAZAS A DIRECTIVO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN
- 46** LA ATENCIÓN AL GRUPO PRIORITARIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GRAN RETO PARA LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PAÍS
- 47** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN ANTE PROTESTA DE CUSTODIOS DE PENAL DE ALTO IMPACTO EN MICHOACÁN
- 48** LA CEDH MICHOACÁN ABRE INVESTIGACIONES POR PROTESTAS DE CUSTODIOS EN MARAVATÍ Y ZITÁCUARO
- 48** SUPERVISAN CEDH Y FISCALÍA REGIONAL GUARDERÍA EN LÁZARO CÁRDENAS
- 49** POSICIONAMIENTO
- 50** CAPACITA CEDH MICHOACÁN A PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 51** “LA DISCRIMINACIÓN ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL DE LOS SERES HUMANOS”: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 52** “LAS CORPORACIONES POLICIALES CUMPLEN UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN LA SOCIEDAD”: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ
- 53** PERSONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÚGICA OFRECE DISCULPA A QUEJOSO
- 54** LA CEDH MICHOACÁN INICIÓ INVESTIGACIÓN POR OMISIÓN EN LA PREVENCIÓN A RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL
- 55** LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SUPERVISA EL CENTRO DE SALUD URBANO “DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA” EN MORELIA
- 56** LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SUPERVISA EL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

- 57** LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH) SUPERVISA EL COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO DE MORELIA
- 58** INICIA CEDH INVESTIGACIÓN POR DESAPARICIÓN FORZADA DE GUARDIAS COMUNITARIOS DE SANTIAGO TANGAMANDAPIO
- 59** PARTICIPÓ EL OMBUDSPERSON MICHOACANO EN EL ENCUENTRO BINACIONAL MÉXICO COLOMBIA, EN TORNO A LOS DERECHOS DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

## EJE GOBERNANZA

- 60** FIRMA CEDH MICHOACÁN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA
- 61** JÓVENES OPINAN RESPECTO DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROCESOS ELECTORALES
- 62** OFRECE CEDH DE MICHOACÁN DIPLOMADO A UMSNH SOBRE INCLUSIÓN “PROMOVIENDO LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
- 63** EN FAVOR DE LA SALUD MENTAL DE LAS INFANCIAS, CEDH MICHOACÁN Y ESARPSI, A.C., FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN
- 64** GRACIAS A LA COLABORACIÓN ENTRE CEDH E INEA, CONCLUYEN SU EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
- 65** EN HECHO HISTÓRICO, CEDH MICHOACÁN, RED DE UNIVERSIDADES Y EL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRABAJARÁN POR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD
- 66** ATIENDEN CEDH, ACNUR Y SRIA. DEL MIGRANTE A PERSONAS DESPLAZADAS
- 67** FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CEDH MICHOACÁN Y SU HOMÓLOGA DE JALISCO
- 68** PROTEGER EL DERECHO A SABER Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, FUNCIÓN PRIMORDIAL DE LA CEDH: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

## EJE FORTALECIMIENTO

- 69** APRUEBAN OMBUDSPERSONS DEL PAÍS PROPONER CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE BÚSQUEDA DE VIOLADORES DE D.H.
- 70** POR PRIMERA VEZ, SE SOMETE LA CEDH MICHOACÁN A UNA EVALUACIÓN EXTERNA. OBTIENE LA MÁXIMA CALIFICACIÓN



## TERCER INFORME DE LABORES

### DEBEMOS VOLVER A HACER QUE LAS DEFENSORÍAS SEAN DEL Y PARA EL PUEBLO: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ, OMBUDSPERSON DE MICHOACÁN.

**Morelia, Michoacán, 25 de septiembre de 2024.** Debemos volver al origen y regresar a que las Defensorías sean del y para el pueblo, afirmó el ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, al rendir informe anual de labores.

Ahí, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, reflexionó que el ideal superior es que no existan Defensorías, bajo la premisa de que la ciudadanía y autoridades respetaran e hicieran cumplir la Constitución y por ende no existieran violaciones a los D.H. “Tal como ya sucede en otros países, como Estados Unidos, en donde no existen este tipo de instituciones, pero permea otra cultura de vida y de ser”.

El ombudsperson hizo entrega del documento que da cuenta de las acciones realizadas durante el último año de trabajo, al presidente de la Mesa Directiva de la 76 Legislatura local, diputado Juan Antonio Magaña de la Mora.

Posteriormente, en las instalaciones de la Casa del Pueblo y ante representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos autónomos y de los tres órdenes de gobierno, aseguró que la defensoría del pueblo trabaja arduamente en la recuperación y restablecimiento de la paz social, puesto que no puede haber tranquilidad, estabilidad, gobernabilidad y bienestar, sin el pleno e irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

Recordó que, desde el inicio de la actual administración, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán ha venido realizando una profunda transformación sustancial, organizacional y estructural que se ha fortalecido en los últimos meses en aras de recuperar la confianza y credibilidad social, de consolidar su total autonomía, y de multiplicar el trabajo coordinado con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas, que se han convertido en las mejores aliadas de la CEDH.

Tinoco Álvarez dijo que en el periodo que se informa, se ha implementado una forma diferente de hacer las cosas, una visión de avanzada de los derechos humanos y su contribución en el fortalecimiento de una sociedad democrática, más justa y en paz, con el objetivo de llevar a cabo una gestión más eficiente, menos costosa, con acciones que le sirvan al pueblo y den resultados expeditos a la sociedad.

La CEDH Michoacán ha trabajado bajo 4 ejes rectores: defensa, gobernanza, cultura y, fortalecimiento institucional.

#### **EJE CULTURA: Total de acciones 54,211**

53,082 Personas capacitadas.

507 Acciones de capacitación.

409 Certificados acreditados (A través del Aula Virtual CEDH).

110 Capacitaciones (Mujeres y Equidad de Género)

93 Capacitaciones (Grupos vulnerables)

7 Publicaciones Editoriales

3 Diplomados

Se han fortalecido las acciones de investigación de los derechos humanos a partir de la publicación de libros, - en editoriales de prestigio internacional como Tirant Lo Blanch-, reportados como de los más aceptados. Se trata de: Retos y Perspectivas de Justicia Constitucional en México y El Libro Blanco de los Derechos Humanos.

Se obtuvieron los ISBN de diversas publicaciones.

Además de la colección infantil que en breve se presentará:

1. El pez y el achoque.

2. Michín. El colibrí.

3. Golfina. Hilos de plata.

4. Xoloi. El perro mágico. Todos ellos en versión español, purépecha y mazahua, en un esfuerzo por visibilizar la cultura y lenguas originarias de Michoacán.

#### **EJE DEFENSA: Total de acciones 7, 937**

7 Acciones de Inconstitucionalidad.

2 Amicus Curiae.

21 Visitas de supervisión.

55 Medidas cautelares.

14 Medidas cumplidas.

7 Recomendaciones.

637 Colaboraciones. (Personas desaparecidas).

224 Colaboraciones para emitir fichas de Desaparición. (Personas desaparecidas).

90 Solicitudes de Información.

1,051 Quejas Concluidas.

87 Mecanismos Alternativos

964 Otras vías de terminación.

598 Quejas en trámite.

1649 Quejas totales.

232 Atenciones Médicas y psicológicas.

986 Orientaciones.

923 Canalizaciones.

60 Acompañamientos.

388 Actas Circunstanciadas.

17 Minutas.

#### **COMUNICACIÓN SOCIAL:**

Comunicados: 194

Transmisiones y Videos: 129

TikToks: 18

Exhorto: 1

Pronunciamiento: 1

Programas producidos de TV, Radio y Podcast: 483

Publicaciones en redes: 768

Notas generadas: 1,038

Revistas: 7

## CONCEPTOS DE QUEJA

Conceptos de violación más señalados: A la educación, con 471 casos; el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con 231 casos; a las buenas prácticas de la administración pública, con 74 quejas; a la salud, con 69 casos; a la integridad personal y seguridad personal, con 53 menciones; a un medio ambiente sano, con 34 quejas, y, a la igualdad y trato digno (a la no discriminación), con 23 quejas.

## AUTORIDADES SEÑALADAS:

Durante el periodo que se informa, se presentaron quejas contras las siguientes autoridades: Secretaría de Educación del Estado, 609 quejas; Fiscalía General en el Estado, 160; Guardia Civil del Estado de Michoacán, 56; Instituto Mexicano del Seguro Social, 53; Policía Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal tuvieron 44 quejas cada una; la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, 36 quejas; la Secretaría de Salud, 31; ayuntamientos como el de Lázaro Cárdenas y Zamora registraron 17 y 8 quejas, respectivamente; el Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto y el Ayuntamiento de Álvaro Obregón fueron responsables de 4 quejas cada uno, mientras que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana o Policía Morelia, acumuló 24 quejas.

## EJE GOBERNANZA: Total de acciones : 5,830

80 Acciones de vinculación estratégica.  
25 Convenios de colaboración.  
191 Acciones de vinculación institucional.  
127 Representaciones institucionales.  
2 Informes Especiales.  
492 Gestiones de atención. (En materia de personas desaparecidas).  
4,913 Personas atendidas. (En materia de personas desaparecidas).

## EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Total de acciones: 23, 314.

Acreditación "A" por el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.  
100% expedientes digitalizados del fondo documental.  
23,169 cumplimientos de obligaciones de transparencia.  
124 acciones de capacitación al personal.  
21 personas servidoras públicas certificadas.

-18.53% de incremento en personas capacitadas respecto al año 2023.

-155.88% de incremento en acuerdos derivados de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

**Dando un GRAN TOTAL de 91, 477 acciones y atenciones.**

Cuenta además con:

-Certificación de competencias por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

-Certificación EC1038 "Intervención para solución de conflictos"





## LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HA SABIDO RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL, RECONOCEN INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS.

**Morelia, Michoacán, 26 de septiembre de 2024.-** Integrantes de organizaciones de la sociedad civil reconocieron la labor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán durante el Informe de Labores correspondiente al 2023-2024, en el cual destacó también la presencia de la Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Yarabí Ávila.

La activista y defensora de los derechos humanos, Cristina Cortés Carrillo, consideró que, en los últimos tres años, la CEDH ha evolucionado favorablemente, al convertirse en una defensoría cercana y empática con la población.

La representante de ESECO, A.C., destacó que las asociaciones civiles han encontrado en el presidente y el personal del organismo sensibilidad, empatía, respeto y disposición a atender los asuntos que más les preocupan a las y los colectivos defensores de los derechos de todas las personas.

“Muchas veces la gente nos busca, nos llama en la madrugada para decirnos que no los están atendiendo en el ISSSTE, en hospitales y nosotros hacemos la llamada directa al ombudsperson, Marco Antonio Tinoco y de inmediato, hemos percibido, que da las indicaciones a su equipo para que se muevan y resuelvan”.

Agregó que nunca como ahora se había tomado en cuenta la opinión de la sociedad civil organizada y que, en cambio, actualmente se trabaja de la mano de ésta, a través de las organizaciones, a las que se les ha permitido marcar la agenda en materia de derechos humanos.

Por su parte, Claudia Alejandra Zúñiga Gutiérrez, integrante del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoció el trabajo que en materia de los derechos de las personas con discapacidad ha realizado la Comisión y agradeció la cercanía que el ombudsperson ha tenido con el sector.

Aseguró que en la administración de Tinoco Álvarez se han realizado acciones que dejan huella, gracias a la visión tan clara del ombudsperson sobre lo que se debe hacer, así como de los pendientes que aún se tienen con las personas con discapacidad.

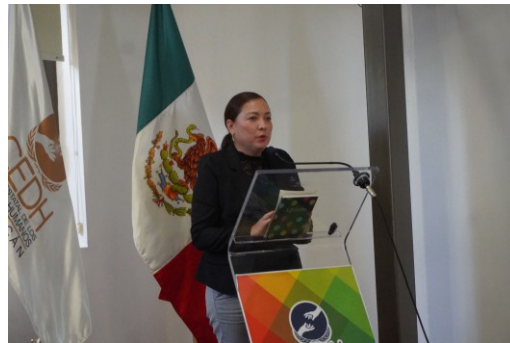
A nombre estrictamente personal, y en calidad de ciudadano, intervino el maestro Elio Núñez, catedrático jubilado, quien aplaudió los avances que ha tenido el organismo durante la presidencia de Tinoco Álvarez, mismo que, dijo, ha fortalecido la defensa de los derechos y de la dignidad del ser humano, lo que sin duda contribuye a la consolidación de un estado de paz.

Recalcó que las instituciones deben servir a la ciudadanía y los servidores públicos deben ser de puertas abiertas y de cara a la sociedad.

En referencia a la interacción con las organizaciones no gubernamentales, Tinoco Álvarez señaló que ha sido la sociedad civil quien ha indicado lo que se debe hacer en Michoacán en materia de derechos humanos, lo que

indudablemente permite evitar los fallos estructurales que por mucho tiempo han impedido afianzar una cultura de paz en la entidad y quienes a final de cuentas califican o reprueban el actuar del organismo.

Asistieron al tercer informe de labores del ombudsperson michoacano, representantes de algunas Asociaciones Civiles, tales como Laura Paredes Chamu, de ESARPSI; Pedro Fernández Carapia, de Fuerza Migrante sin Fronteras; Rubén Sánchez, de Reto Ecológico; Saúl Pérez, de la Asociación Michoacana para Sordos, Institución de Asistencia Privada, y Cristina Cortés Carrillo, de ESECO, A.C.





## SE PRESENTA “EL LIBRO BLANCO DE LOS DERECHOS HUMANOS”

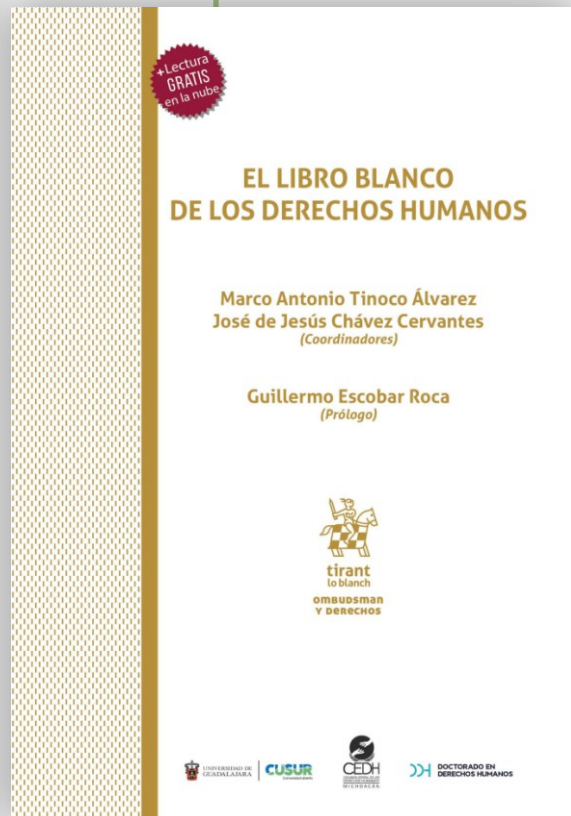
En el marco del III Congreso Internacional de la Alianza Global de Ombudsperson (AGOL), fue presentado el “Libro Blanco de los Derechos Humanos”, un esfuerzo académico cobijado institucionalmente por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

Los especialistas Alfonso Hernández Barrón, catedrático de la Universidad de Guadalajara y Omero Valdovinos Mercado, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conahcyt, presentadores del texto, coincidieron en señalar que con éste se busca deliberar la agenda pública en materia de derechos y libertades fundamentales, en específico, con la génesis, desarrollo y propuestas de fortalecimiento de una de las instituciones que dotan de buena salud al Estado democrático de derecho. “Nos referimos al sistema público de defensa de los derechos humanos”, señalaron.

Esta obra no solamente congrega el punto de vista nacional, sino que, además, se nutre de contribuciones internacionales de personas expertas y que están día con día en las instituciones defensoras de los derechos en otras latitudes, proporcionando argumentos y reflexiones que permitan repensar la ruta de las defensorías en México, mismas que, de manera urgente, requieren ser fortalecidas, dado que son las instituciones que más aportan para la defensa, investigación y garantía de los derechos en nuestro país.

Para la edición del Libro Blanco, unieron esfuerzos distintas defensorías de Derechos Humanos de todo Iberoamérica, en la búsqueda de saber quiénes son, dónde están y a dónde van; qué les falta, qué nuevos modelos de gestión existen y cuál es el perfil que debe tener un defensor.

Bajo la coordinación de Marco Antonio Tinoco Álvarez, Ombudsperson michoacano, y de José de Jesús Chávez Cervantes, coordinador del doctorado en Derechos Humanos del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, el Libro Blanco de los Derechos Humanos fue editado por la prestigiosa casa editorial Tirant lo Blanch.



## PRESENTA OMBUDSPERSON MICHUACANO, INFORME ESPECIAL SOBRE MOVILIDAD URBANA. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UNA MIRADA LOCAL DESDE LOS ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, NO JURISDICCIONALES

Como parte de las actividades del III Congreso Internacional de la Alianza Global de Ombudsperson (AGOL), se realizó la presentación del Informe Especial sobre Movilidad Urbana. Una mirada Local desde los Organismos Defensores de Derechos Humanos, no Jurisdiccionales, por parte del ombudsperson michuacano Marco Antonio Tinoco Álvarez.

El documento aborda la intersección entre movilidad humana regional, discapacidad y derechos humanos en la región de Iberoamérica y ofrece un análisis de los desafíos y oportunidades que enfrentan las personas con discapacidad en este contexto.

Tinoco Álvarez dijo que para su elaboración se exploraron los conceptos de movilidad humana regional, así como la relación entre discapacidad y derechos humanos, destacando la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión para todas las personas, independientemente de su condición.

También se examinaron los instrumentos internacionales relevantes en materia de derechos humanos, incluyendo sentencias de la Corte Interamericana y opiniones consultivas de las Naciones Unidas y se analizaron los Sistemas de Protección no Jurisdiccionales de Derechos Humanos, subrayando su papel en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en contextos de movilidad humana regional.

El documento reviste singular importancia, puesto que, en su contenido, se presentan datos sobre la población involucrada en esta dinámica en la región de Iberoamérica, así como el nivel de confianza en las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos en dicha región.

Cabe señalar que en el estudio participaron 14 defensorías de derechos humanos de Iberoamérica, mismas que analizaron los principales desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en contextos de movilidad humana regional, como el reconocimiento de su personalidad jurídica, acceso a educación, trabajo y seguridad social integral, salud, vivienda, seguridad pública y accesibilidad de bienes y servicios.

Por ello, se presentan diversas propuestas para abordar los desafíos identificados, incluyendo la implementación de políticas inclusivas, programas de capacitación y sensibilización, y la promoción de la accesibilidad en todos los ámbitos.

El informe concluye resaltando la importancia de abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en contextos de movilidad humana regional, y la necesidad de fortalecer la cooperación regional y la protección de sus derechos humanos en toda la región de Iberoamérica.

Por otro lado, los ombudsperson involucrados en el estudio consideran que organismos defensores de derechos humanos no jurisdiccionales juegan un papel crucial en abordar estos desafíos, pero se enfrentan a obstáculos significativos, como la ausencia de acciones y políticas transversales de las Defensorías de Derechos Humanos en materia de movilidad humana regional y personas con discapacidad; la falta de confianza en las instituciones de la administración pública como desafío en el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en contextos de movilidad humana regional.



## LA MOVILIDAD HUMANA Y TENDENCIAS MIGRATORIAS, LA REALIDAD GLOBAL EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIANZA GLOBAL DE OMBUDSPERSON

El tema de Movilidad Humana y las Tendencias Migratorias, los temas abordados el III Congreso Internacional de la Alianza Global de Ombudsperson, en el que participa el presidente de la CEDH Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, al lado de defensores, presidentes de comisiones y procuradores de derechos humanos de Iberoamérica.

Durante este encuentro, los especialistas han coincidido en señalar que las “mareas poblacionales” de flujos migratorios han cambiado, pues ya no existen rutas tradicionales ni países de destino, sino que hoy los pasajes migratorios involucran todas las regiones y quizás todas las nacionalidades.

África y Europa del este tienen migraciones a América y viceversa, y desde luego existen los éxodos históricos, sin embargo, las causas ahora son muy diferentes a las de hace décadas, expusieron.

Destacaron la necesidad de trabajo, como la principal causa de migración en el pasado, pero ahora ha ido variando, “pues ahora se produce por motivos de seguridad pública y de justicia, así como por la falta de oportunidades y de servicios, pero finalmente, los migrantes “lo han dejado todo” para ir en busca de un mejor futuro”.

Los defensores de los derechos humanos están de acuerdo en la urgencia de analizar temas como el reconocimiento a la personalidad jurídica como llave para la activación de los demás derechos humanos: seguridad, justicia, educación, salud, trabajo y seguridad social (pensiones, esparcimiento y derecho a la vivienda), derechos que deben respetarse a las poblaciones en estado de movilidad.

Finalmente, las defensorías se pronunciaron por realizar un nuevo abordaje y tratamiento del fenómeno migratorio.





## LA FOTOGRAFÍA NOS GARANTIZA EL DERECHO A LA MEMORIA COLECTIVA: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

**Morelia, Michoacán, 14 de mayo de 2024.-** En el marco de la ceremonia de premiación del Concurso “Una mirada a los Derechos Humanos a través de la Fotografía: Grupos en situación de vulnerabilidad”, el Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que la fotografía nos garantiza el derecho a la memoria colectiva.

Señaló que este certamen será institucionalizado a fin de que la ciudadanía tenga acceso al recuerdo de la realidad, en el marco del 03 de mayo, fecha en que se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Agregó que, con acciones como esta, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán atiende dos grandes agendas: la de atención a grupos prioritarios, visibilizando la violación de sus derechos, y la del Derecho a la Cultura, pues la fotografía es una parte del derecho a la propia cultura, a través de cómo nos vemos, cómo nos visualizamos y cómo nos proyectamos respecto al futuro.

Se congratuló por la participación de niñas, niños y adolescentes, así como de los profesionales de la lente, que supieron captar una amplia batería de derechos humanos de altura, de generaciones de mayor trascendencia para la sociedad.

Por su parte, algunos de los premiados coincidieron en señalar que este tipo de concursos abren la posibilidad de mostrarle a la ciudadanía acciones cotidianas que muchas veces pasan desapercibidas para el ojo “común”, no para el del fotógrafo, pues éste habla a través de las imágenes.

**Los ganadores de este, que es el tercer concurso al que convoca la CEDH, fueron:**

**En la categoría profesional:**

1er Lugar: Estudiante en las vías.  
Víctor Joaquín Ramírez Arres

2do. Lugar: Señora en inundación.  
José Arturo Molina Bedolla.

3er. Lugar: Protesta Mujer.  
Ricardo Suárez Ortega.

**En la categoría de aficionados:**

1er. Lugar: Hombre trabajando en Silla de Ruedas. Trabajo Digno.  
Víctor Julián López Ornelas.

2do. Lugar: Sequía Lago de Pátzcuaro.  
Margarita Arreola Alcáuter.

3er. Lugar: La Seguridad también es mujer.  
Cecilia Sierra Paniagua.

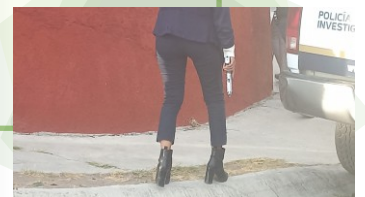
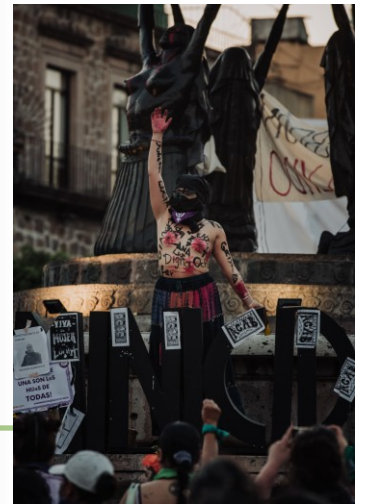
**Además, se otorgaron las siguientes menciones honoríficas:**

**Profesional**

Julio César Aguirre García.  
Danna Marian Caballero Chávez.  
Ma. Guadalupe García Marín.  
Óscar Irepan Hernández Ortega .  
Víctor Joaquín Ramírez Arres.

**Aficionados**

Ximena López Ornelas.  
Christian Geovanni Herrera Béjar.  
Ann Zuñiga.  
Margarita Arreola.



## PRESENTAN EL LIBRO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ, RETOS Y AVANCES DESDE LA MEDIACIÓN MULTIDISCIPLINAR”.

**Implementar mecanismos alternos de solución, como la mediación y conciliación, nos lleva a una cultura de la paz: Marco Antonio Tinoco Álvarez**

**Morelia, Michoacán, a 03 de junio de 2024.** Los organismos protectores de derechos humanos aún se encuentran explorando los mecanismos alternos de solución de controversias y de la justicia restaurativa, afirmó el ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, durante la presentación del libro “La construcción de la Cultura de la paz, retos y avances desde la mediación multidisciplinar”, realizada en la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Tinoco Álvarez dijo que las defensorías de los derechos humanos tienen la posibilidad de mediar y conciliar, lo que propicia la cohesión social y marca un camino hacia la cultura de la paz, pero que todavía falta mucho por hacer, de ahí la importancia de adentrarse en el contenido del libro, pues éste presenta no sólo un aporte científico, sino que aborda las diferentes realidades a las que se enfrenta el sistema de justicia de nuestro país. Agregó que la cultura de la paz es un elemento para la reconstrucción del tejido social.

“La construcción de la Cultura de la paz, retos y avances desde la mediación multidisciplinar”, es una compilación de textos de 23 autores nacionales y extranjeros, que a través de 15 capítulos expone la evolución que ha tenido la mediación y la conciliación, en el ámbito de los Derechos Humanos.

En la presentación, uno de los coordinadores de la obra, el doctor Carlos Alberto Prieto Godoy, que a su vez es presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit, señaló que en alguno de los capítulos se plantea que la gestión y el poder de convencimiento pueden ser más efectivos que la aplicación de una sanción y que eso, es precisamente una vía que conduce a la cultura de la paz.

Por su parte, la doctora Pamela Lilí Fernández Reyes, docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit, se refirió al libro como un esfuerzo intelectual de tiempo y dedicación de los autores, que se ha convertido ya en lectura obligada, por considerarse una herramienta útil y eficaz ante los retos que presenta el Siglo XXI, pues aborda el tema de la mediación en diferentes contextos sociales, políticos, administrativos y ambientales, entre otros.

Finalmente, el doctor Aldo Rafael Medina García, también docente e investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit, dijo que el libro en cuestión está pensado y estructurado de tal forma que se abordan los principales problemas de la mediación y de la conciliación desde diferentes perspectivas, demostrando que los medios alternos de solución de conflictos realmente constituyen un medio efectivo para la solución de una serie de problemas que son una realidad en nuestra sociedad.

En resumen, “La construcción de la Cultura de la paz, retos y avances desde la mediación multidisciplinar”, es un aporte científico a los nuevos paradigmas de la solución de conflictos y justicia restaurativa que, además, permite al lector conocer y comprender el Derecho Humano a la Buena Administración Pública, lo que indudablemente contribuye a la cultura de la paz y el bienestar social.



## PARA VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, ANUNCIAN CAMINATA CANINA

Es una iniciativa de la sociedad civil, apoyada por la CEDH y la FGE

**Morelia, Michoacán, a 05 de junio de 2024.** Con el objetivo de reconocer y visibilizar los derechos de los animales no humanos, se realizará la Segunda Caminata Canina, organizada por el Grupo de Investigación en Derecho Animal y el proyecto “Mi mejor amigo”, con el apoyo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y de la Dirección de Promoción y de la Fiscalía General del Estado.

Al dar a conocer la actividad, el presidente de la CEDH, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que el organismo se suma a esta iniciativa de las y los promotores de la protección animal, puesto que hay una desatención institucional hacia el tema.

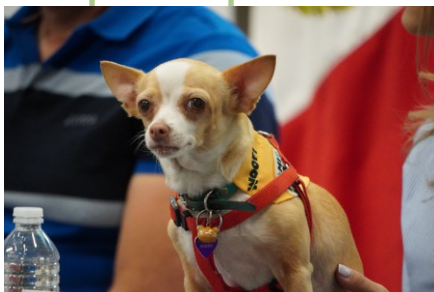
Agregó que el organismo autónomo que preside acumula hasta la fecha 4 quejas relacionadas con la inacción de las autoridades en temas de maltrato animal.

De éstas, 2 se han resultado a través de mecanismos alteros de solución, en Zamora y Tangancícuaro, en donde incluso el edil construyó un centro de atención animal y se erigió un memorial a Bubba y Canela para que estos hechos no se vuelvan a repetir como parte de la memoria colectiva. Las demás se encuentra en su etapa de integración, en Zamora; y una más, captada por la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas, que ameritó Acta Circunstanciada y se logró la judicialización del caso.

Por su parte, Rosa María de la Torre Torres, Coordinadora General del Grupo de Investigación en Derecho Animal, resaltó la importancia de que un organismo autónomo como la CEDH y una institución como la Fiscalía General del Estado se sumen a estos esfuerzos encaminados a cambiar la cultura del maltrato animal y refirió que la tarea no sólo es de las instituciones, sino de la sociedad en general.

El responsable del proyecto “Mi mejor amigo”, Hugo Yair Díaz Román, resaltó que el cuidado y la protección de los animales no humanos es también responsabilidad de la sociedad en general por lo que hizo un llamado a que las y los ciudadanos nos involucremos en la solución al problema del maltrato animal.

En representación de la FGE, Diovana Rodríguez Corona, dijo que la Fiscalía reconoce a los animales como víctimas del delito y no como objetos jurídicamente protegidos, a fin de que el maltrato animal se pueda perseguir por las autoridades impartidoras de justicia, precisamente como delito.





## LIBRO “RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN MÉXICO”, NÚMERO 1 EN VENTAS.

**Marco Antonio Tinoco Álvarez coordinador de la obra.**

**La CEDH Michoacán cuenta ya con sello editorial autorizado por INDAUTOR.**

**Morelia, Michoacán, 15 de julio de 2024.** El libro “Retos y perspectivas de la Justicia Constitucional en México”, coeditado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), la Universidad de Guadalajara y la prestigiosa firma Tirant lo Blanch, se encuentra en el número uno de ventas, en cuanto a textos jurídicos se trata.

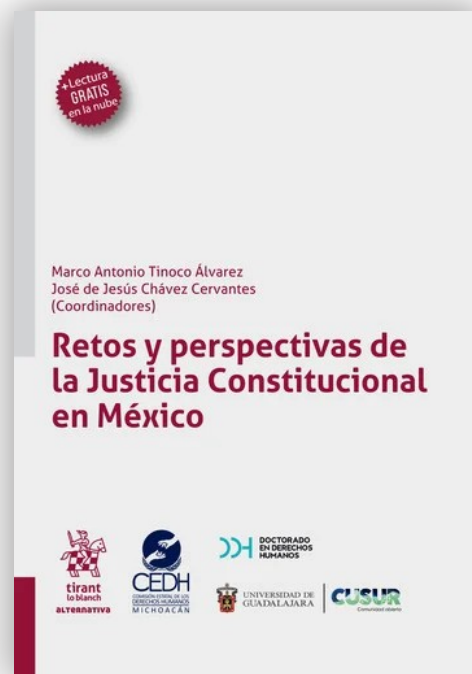
La obra, cuya compilación fue coordinada por Marco Antonio Tinoco Álvarez y José de Jesús Chávez Cervantes, es resultado de minuciosas investigaciones y reflexiones que tienen que ver con la importancia del análisis de la Justicia Constitucional, misma que se aborda desde diferentes enfoques y diversas metodologías, que van desde el propio perfil del juez y la posición que ostenta con respecto al resguardo y garantía de los derechos sociales, y las precisiones que derivan de la legitimidad democrática del juez constitucional y de cómo tiende a politizar sus decisiones.

“Retos y perspectivas de la Justicia Constitucional en México” incluye algunos de los temas más relevantes de abordaje para el presente y futuro de la Justicia Constitucional en México, a través de los siguientes capítulos:

1. La debida fundamentación y motivación de las directivas en las consecuencias jurídicas de las sentencias del amparo.
2. Reforma Constitucional, comunicación y la mediación de conflictos: competencias profesionales necesarias en el Nuevo Sistema de Justicia Alternativa.
3. Jueces y derechos sociales.
4. Legitimación democrática del Poder Judicial en México.
5. El papel del Poder Judicial en la democracia.
6. Ética Judicial y codificación para la impartición de justicia en México.
7. El cumplimiento regulatorio como bastión para el Fortalecimiento de la Justicia Constitucional.
8. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en la industria del vestido frente al juez activista.
9. El parámetro de regularidad constitucional en México, a partir de las últimas sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
10. La politización de la Judicatura en México.
11. Retos de la Justicia Constitucional en el ámbito tecnológico.
12. La inclusión del Derecho a la Paz como Derecho Humano.

En ellos, los expertos Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla, Germán Cardona Müller, José de Jesús Chávez Cervantes, Jorge Eduardo Chavira Rivera, Yurixhi Gallardo Martínez, Anuar Fernando Gauna Horta, Xóchitl Araceli González Ramos, Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, Delia Amparo Huerta Franco, Bianka Arysha Llamas Covarrubias, Jersain Zadamig Llamas Covarrubias, José Francisco Nieto Alcalá, Martín Eduardo Pérez Cázares, Javier Rodríguez Soto, Karla Alejandra Obregón Avelar, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Andrés Valdez Zepeda y Selene Villanueva Sossa, buscan incentivar el diálogo académico y provocar posteriores estudios que analicen los alcances limitantes y nuevas realidades de los jueces de nuestros días.

Con el objetivo de realizar tareas sustantivas y cumplir con el mandato de ser divulgadora de los derechos fundamentales, la CEDH Michoacán cuenta ya con su sello editorial, autorizado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y que hasta la fecha ha editado 30 títulos propios que se pueden descargar desde su página web: [cedhmichoacan.org](http://cedhmichoacan.org)



**IMPERDIBLE.****“EL LIBRO BLANCO DE LOS DERECHOS HUMANOS”, TEXTO INDISPENSABLE PARA ADENTRARSE EN LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO.**

**Reúne la opinión de expertos, acerca del fortalecimiento de los organismos defensores de los derechos humanos.**

**Morelia, Michoacán, 16 de julio de 2024.** Como una alternativa en la búsqueda de elementos que contribuyan a fortalecer a los organismos defensores de los derechos humanos, nace “El Libro Blanco de los Derechos Humanos”, obra clave para los 3 órdenes de gobierno, la comunidad académica y las diversas expresiones de la sociedad civil, y que lo colocan en el centro del debate nacional, regional e internacional por el porvenir de éstas.

Pretende también proporcionar argumentos y reflexiones sobre la preponderante necesidad de transformar y adecuar las defensorías del pueblo, a fin de que respondan de manera adecuada y eficiente a las nuevas realidades que demandan las sociedades, ahora más complejas.

A través de 21 capítulos se busca analizar la agenda pública en materia de derechos y libertades fundamentales, en específico, con la génesis, desarrollo y propuestas de fortalecimiento de mecanismos que dotan de buena salud al Estado democrático de derecho: el sistema público de defensa de los derechos humanos.

Esta obra reúne el punto de vista de 28 autoras y autores, tanto nacionales como extranjeros, personas expertas, que están día a día en las instituciones defensoras de los derechos en diversas latitudes, proporcionando argumentos y reflexiones que permitan repensar la ruta de las defensorías en México, mismas que, de manera urgente, requieren ser fortalecidas, dado que son las instituciones que más aportan para la defensa, investigación y garantía de los derechos en nuestro país.

Para la edición del Libro Blanco, unieron esfuerzos distintas defensorías de Derechos Humanos de todo Iberoamérica, en la búsqueda de saber quiénes son, dónde están y a dónde van; qué les falta, qué nuevos modelos de gestión existen y cuál es el perfil que debe tener un defensor.

Cabe señalar que el ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, y José de Jesús Chávez Cervantes, coordinador del doctorado en Derechos Humanos del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, fungieron como coordinadores de este volumen que resulta indispensable para adentrarse en el mundo de las defensorías públicas de los derechos humanos: sus necesidades actuales y requerimientos técnicos y materiales, pero sobre todo en la importancia de su labor en la sociedad, que sin duda incide en la búsqueda de un estado de paz.

El libro, contiene 21 capítulos a saber: El diálogo interinstitucional como herramienta para hacer frente a la crisis de derechos humanos en México en el contexto del federalismo jurídico, por Marco Antonio Tinoco Álvarez; El rol de las Defensorías del Pueblo ante la crisis climática, por Ismael Rins; Autonomía financiera de los Organismo Públicos de Derechos Humanos, por Raúl Israel Hernández Cruz; La promoción y protección de los defensores de derechos humanos desde la Organización de las Naciones Unidas, de Javier Rascado Pérez y Rodrigo Chávez Fierro; Fortalecimiento del sistema público de defensa de los Derechos Humanos en México, por Vicente Esqueda Méndez; Derechos fundamentales y autonomía de los Organismos Públicos de Derechos Humanos: binomio indisoluble, de Juan José Zepeda Bermúdez; Autonomía: eje fundamental del reconocimiento y evolución de los derechos humanos en México, por Luz del Carmen Godínez González; Autonomía y derechos humanos, de Miguel Óscar Sabido Santana; Transiciones y proyecciones: el origen del Ombudsperson y su desarrollo en México, por Olga Susana Méndez Arellano y Pablo Rojas Durán; Consolidación del

sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos en México, de José Carlos Ortega; La Declaración Universal de los Derechos Humanos: una apuesta por la universalidad e igualdad de derechos, de Maricela Dimas Reveles; el sistema público de protección de los derechos humanos en México: cinco tesis para su fortalecimiento, por José de Jesús Chávez Cervantes e Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla; Autonomía de los organismos públicos protectores de derechos humanos. Sello de identidad y propuesta metodológica de medición, por Luis Raúl González Pérez y Enrique Guadarrama López; Origen, función y límites del poder de los gobernantes, por José Barragán Barragán; La interpretación jurídica del ombudsperson en México: una herramienta para fortalecer su autonomía, de Alfonso Hernández Barrón; La Torre de Babel en el Sistema no Jurisdiccional de Derechos Humanos. Apuntes sobre las limitantes del ombudsperson mexicano, por Rafael Amézquita Castellanos y Kristyan Felipe Luis Navarro; Reflexiones en torno a una propuesta de un modelo teórico-práctico de justicia distributiva y conmutativa en las relaciones entre particulares en un estado de reputación con enfoque de derechos humanos, por Germán Cardona Müller y Raúl Padilla Padilla; Órganos garantes de derechos humanos, autonomía y control de constitucionalidad de la dependencia institucional a la rendición de cuentas dialógica, de Pedro Antonio Rosas Hernández; La independencia en el ombudsperson como principio rector para garantizar la efectiva defensa de los derechos humanos, por Diego Santiago Carrillo Garibay; Los servicios periciales autónomos como estándar interamericano. Algunas reflexiones para las Comisiones de derechos humanos en México, por Omero Valdovinos Mercado e Irma Nora Valencia Vargas, y Organismos autónomos. Revisión a la CNDH y propuestas, por Daniel Alejandro González del Rincón.

Una obra verdaderamente imperdible.





## A INVITACIÓN DE LA CEDH MICHOACÁN, ESTARÁ EN MORELIA KENYA CUEVAS, ACTIVISTA, DEFENSORA DE PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES

**Morelia, Michoacán, 17 de julio de 2024.** En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán ha venido realizando una serie de acciones de difusión y capacitación para visibilizar, prevenir y concientizar sobre este delito.

Por tal motivo, el próximo 6 de agosto estará en Morelia, en el auditorio de la CEDH, Kenya Cuevas, destacada activista y defensora de los derechos humanos, especialmente de las personas trabajadoras sexuales y de la comunidad LGTBTTIQA+, a fin de dar a conocer su testimonio, así como para sensibilizar al público sobre el tema.

Con este tipo de actividades la CEDH busca ser un espacio seguro donde las personas trans y trabajadoras sexuales puedan acudir a compartir sus experiencias y perspectivas, promoviendo así la visibilidad y el reconocimiento de sus derechos humanos a través de los recursos legales.

La trata de personas es uno de los delitos que más flagela a la sociedad, debido al desconocimiento que se tiene de éste y a su difícil identificación, por lo que es interés del organismo michoacano difundir sus características y las formas de prevenirlo, y que mejor que a través de testimonios de quienes han sido sus víctimas.

Luego de ser testiga del transfeminicidio de Paola Buenrostro, en 2016, Kenia Cuevas funda, dos años después, la asociación civil Casa de las Muñecas Tiresias y en 2019 el primer albergue para mujeres trans en México, Casa Hogar "Paola Buenrostro".

En su trayectoria como activista lleva acumulados más de 200 reconocimientos y premios por su trayectoria y participación en espacios educativos, académicos, legislativos, foros institucionales y medios de comunicación.



## PREVIENE CEDH TRATA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- Con “Sueños prisioneros”, obra de teatro guiñol presentada por personal de la CEDH.
- Más de 16 mil niñas, niños y adolescentes concientizados.

**Morelia, Michoacán, 18 de julio de 2024.** El próximo 30 de julio se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas, por lo que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán ha realizado diversas actividades encaminadas a concientizar a la población sobre la situación de las víctimas de este delito a través de la Secretaría Ejecutiva y del Centro de Estudios, Divulgación y Capacitación.

Dado que la niñez es un sector prioritario, personal de la Coordinación del Centro Estudios, Divulgación y Capacitación del organismo, creó la obra de teatro guiñol “Sueños prisioneros”, con el objetivo de dar a conocer a las niñas, niños y adolescentes, de una manera lúdica, las características y situaciones en las que pueden ser víctimas de este delito.

La historia se desenvuelve en una comunidad marginada, con alto índice de pobreza, lo que implica situaciones de vulnerabilidad, factores que influyen para que los personajes puedan ser víctimas de trata.

En la obra intervienen los siguientes personajes:

**TOÑITO**, de 13 años, que cursa el segundo grado de secundaria; él sueña con tener dinero y salir adelante.

**SARITA**, de 11 años, estudia sexto año de primaria; es hermana de Toñito y le encanta usar las redes sociales y anhela ser influencer.

**TRATANTE**, individuo que a través de engaños y amenazas se aprovecha de las personas, como método de enganche ofrece a Toñito sueldo exorbitante a través de anuncios para explotarlo laboralmente; a Sarita la engaña ofreciendo oportunidad de crear contenido en redes sociales y hacerla famosa, con la finalidad de explotarla sexualmente.

**MAESTRA**, ella se percató de la ausencia de ambos en la escuela, descubre que los engañaron y se encuentran retenidos, da aviso a las autoridades y acude con Kuari para que la oriente sobre qué hacer para evitar que Toñito y Sara sean engañados.

**KUARI**, es la heroína protectora de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que es ella quien brinda la atención a la maestra y acompaña a Toñito y Sarita a hacer la denuncia correspondiente.

**NARRADOR**, es quien hace la descripción de los escenarios y las acciones de los personajes.

Gracias a la oportuna intervención de Kuari, quien representa a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, la historia concluye sin que el delincuente logre concretar el delito, ayudando con ello a concientizar sobre los riesgos que enfrentan día con día incluidas las redes sociales.

“Sueños prisioneros” se ha presentado, tan sólo en el mes de julio, en centros educativos de preescolar y primaria de Morelia, Cherán y Angahuan, municipio de Uruapan, y ha sido vista por 433 niñas, niños y adolescentes que han aprendido a detectar la violación de derechos como el derecho a la libertad, derecho a la integridad y seguridad personal, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la intimidad, derecho a no ser sometidos a trabajos forzados, derecho a la educación y derecho a un trato digno.

De esta forma, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán atiende puntualmente la agenda de Niñas, niños y adolescentes y da cumplimiento a su encargo de difundir, divulgar y defender los derechos humanos de las y los michoacanos.





## PARTICIPA CEDH EN TALLER “TRATO DIGNO Y ADECUADO EN ENTORNOS UNIVERSITARIOS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS”, DIRIGIDO A PERSONAL DE LA UMSNH

**Es necesario construir una nueva sociedad y la Universidad Michoacana tiene la gran responsabilidad de contribuir a ese cambio:**  
**Marco Antonio Tinoco**

**Morelia, Michoacán, 13 de agosto de 2024.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH) participó en el taller “Trato digno y adecuado en entornos universitarios, desde una perspectiva de discapacidad y derechos humanos”, dirigido a personal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Durante el acto protocolario, el ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, afirmó que es necesario construir una nueva sociedad y que la Universidad Michoacana tiene la gran responsabilidad de contribuir a ese cambio, de ahí la importancia de que el personal de la máxima casa de estudios participe de forma activa en este tipo de actividades.

Destacó la importancia del trabajo que han venido desarrollando la CEDH y la UMSNH a favor de la inclusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y dijo que “lo más valioso de este esfuerzo es que ustedes estén el día de hoy aquí”.

Por su parte, la rectora de la UMSNH, Yarabí Ávila González, llamó a los funcionarios universitarios a formar un equipo fuerte y a sentirse orgullosos de ser parte de la Universidad, “porque no sólo se dice humanista por siempre, sino que debemos demostrarlo con hechos, con acciones, con la sensibilidad y empatía, y así propiciar que sea una Universidad abierta para todas y todos”, enfatizó.

En presencia de funcionarios y de las y los Enlaces de Género de las dependencias, escuelas, facultades e institutos nicolaitas, indicó que su participación en este tipo de talleres les permitirá armar estrategias para tener una institución y un entorno universitario desde una perspectiva de discapacidad y Derechos Humanos.

La rectora agradeció al presidente de la CEDH, Marco Tinoco, el trabajo conjunto que se ha podido desarrollar con la UMSNH, así como al licenciado Luis Fernando Cabrera Peñaloza, por su valiosa participación como ponente en el taller.



# MÁS DE 300 PERSONAS CURSAN EL DIPLOMADO SOBRE INCLUSIÓN: “PROMOVIENDO LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, QUE OFRECE LA CEDH MICHOACÁN

**Morelia, Michoacán, 26 agosto de 2024.** Son más de 300 personas las que se encuentran cursando el diplomado sobre inclusión “Promoviendo la protección, promoción y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad”, que ofrece la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), con el objetivo de sensibilizar, concientizar y profesionalizar a las y los participantes, sobre las causas históricas de la discriminación hacia las personas con discapacidad.

El diplomado se imparte de manera virtual a través de la página web del organismo <https://cedhmichoacan.org>, tiene una duración de 133 horas y está estructurado en ocho módulos temáticos que tienen como finalidad contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva sobre los principios de igualdad y no discriminación.

Módulo 1. Generalidades de la discapacidad.

Módulo 2. La Protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Derecho Internacional: Sistema Universal.

Módulo 3. La Protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Derecho Internacional: Sistema Interamericano.

Módulo 4. La protección de los derechos de las personas con discapacidad a través del Control Constitucional Jurisdiccional y No Jurisdiccional en México.

Módulo 5. Las Personas con discapacidad: Miradas desde la Interseccionalidad.

Módulo 6. Intersecciones de género y discapacidad en el marco del derecho a una vida libre de violencia.

Módulo 7. La discapacidad en el contexto del derecho a la educación inclusiva.

Módulo 8. La Capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sus implicaciones para el ejercicio de sus derechos humanos.

El diplomado es gratuito y está dirigido tanto a especialistas, como al público en general. Además se puede ingresar en cualquier momento, pues es autogestivo.

En el siguiente link <https://cedhmichoacan.org/virtual/> se podrá encontrar la información adaptada a las necesidades de las y los interesados: ahí mismo podrán realizarse las inscripciones.

Con la realización de estas acciones de capacitación y profesionalización, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, contribuye a la divulgación y defensa de los derechos humanos de las y los michoacanos.



## DIPLOMADO

Sobre inclusión: Promoviendo la protección, promoción y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

**Objetivo:** Sensibilizar sobre la necesidad de una perspectiva basada en el modelo de atención a personas con discapacidad y proporcionar herramientas teórico-prácticas para su inclusión.

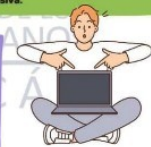
**1 MODALIDAD**  
El diplomado está diseñado para ser **virtual - autogestivo**, en el Aula Virtual de la CEDH Michoacán; es decir, podrán tomarlo quienes estén interesados, para avanzar, dentro del plazo concedido, a su ritmo.



Aula virtual de la CEDH Michoacán

**2 CONTENIDO**  
El diplomado consta de **8 módulos** en donde se informa sobre los distintos temas relacionados con los derechos humanos de las personas con discapacidad, los mecanismos para su protección y la educación inclusiva.

**3 REQUISITOS**  
Cualquier persona interesada puede tomar el diplomado, ya que no es necesario tener conocimientos previos sobre derechos humanos, sin embargo, para acreditarlo, es necesario obtener un promedio final de **8**.



## DIPLOMADO

Sobre inclusión: Promoviendo la protección, promoción y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

**Objetivo:** Sensibilizar sobre la necesidad de una perspectiva basada en el modelo de atención a personas con discapacidad y proporcionar herramientas teórico-prácticas para su inclusión.

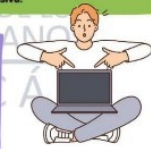
**1 MODALIDAD**  
El diplomado está diseñado para ser **virtual - autogestivo**, en el Aula Virtual de la CEDH Michoacán; es decir, podrán tomarlo quienes estén interesados, para avanzar, dentro del plazo concedido, a su ritmo.



Aula virtual de la CEDH Michoacán

**2 CONTENIDO**  
El diplomado consta de **8 módulos** en donde se informa sobre los distintos temas relacionados con los derechos humanos de las personas con discapacidad, los mecanismos para su protección y la educación inclusiva.

**3 REQUISITOS**  
Cualquier persona interesada puede tomar el diplomado, ya que no es necesario tener conocimientos previos sobre derechos humanos, sin embargo, para acreditarlo, es necesario obtener un promedio final de **8**.



## POR PRIMERA VEZ, LA CEDH MICHOACÁN RECONOCE A PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Morelia, Michoacán, 27 de agosto de 2024.** Por primera vez, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), a través de la Sub coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Coordinación de estudios, divulgación y capacitación, realizó una jornada recreativa-cultural, en el marco del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Con la colaboración de la delegación en Michoacán del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se desarrolló un programa que inició con una sesión de activación física, seguida del acto protocolario, presidido por el Coordinador de estudios, divulgación y capacitación, Alejandro Sandoval Rocha, quien a nombre del ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dio la bienvenida a los asistentes, haciendo hincapié en que la CEDH es la casa de todos.

Reconoció que todavía existen muchos pendientes en la agenda de las personas adultas mayores, empezando por admitir que son productivos y siguen aportando al desarrollo de la sociedad.

Por su parte, la coordinadora de la Unidad de Comunicación del organismo, Guadalupe Santacruz Esquivel, resaltó la experiencia, la sabiduría y el conocimiento que poseen las personas adultas mayores.

Les recordó que pertenecen a uno de los grupos prioritarios, es decir, aquellos que requieren atención especial, porque enfrentan situaciones de desigualdad en la sociedad.

En ese sentido, deben saber que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, están obligadas a garantizarles los derechos a una vida digna, a la salud, a la alimentación, a la recreación, entre otros.

Acto seguido, la sub coordinadora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y organizadora del evento, Gabriela García de León, impartió la charla “Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”.

La parte recreativa estuvo a cargo de la Rondalla Nocturnal y del grupo del Ballet del INAPAM, conformados por hombres y mujeres adultos mayores.

Finalmente, Edith Gutiérrez Carranza, delegada en Michoacán del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores dijo que el organismo que representa no sólo gestiona descuentos en comercios, autotransporte y otros servicios, sino que su función es procurar una calidad de vida a los adultos y ser vigilante de que se respeten sus derechos.

Las y los asistentes se dijeron contentos y agradecidos por la realización de esta actividad que reconoce la importancia que los adultos mayores tienen en la sociedad.





## VISIBILIZAN COLECTIVAS LA VIOLENCIA, DESAPARECIDOS, LA MEMORIA Y LA RESISTENCIA, A TRAVÉS DEL ARTE.

- “Tejiendo hasta encontrarnos” y “Sangre de mi Sangre” en CEDH Michoacán.

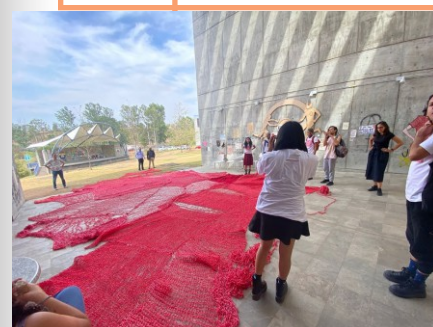
**Morelia, Michoacán, 02 de mayo de 2024.-** A iniciativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, con la colaboración de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM, campus Morelia y la colectiva Hilos “Sangre de mi sangre”, se llevó a cabo el conversatorio “Tejiendo hasta encontrarnos, diálogo y sesiones de tejido”.

Los objetivos fueron dialogar sobre las violencias, la memoria, las resistencias y el activismo, así como visibilizar la problemática que representa para la sociedad la desaparición forzada o cometida por particulares, desde el arte.

Participaron: Claudia Rodríguez, directora de Hilos y artista plástica; David Gutiérrez Castañeda, maestro en Historia del Arte; Elizabeth Mercado Espejo, bailarina; Georgina Rodríguez, catedrática de la ENES Morelia, y, Sergio Manuel Camacho, de la CEDH Michoacán como moderador.

Los disertadores refirieron que el proyecto consiste en ir creando una gran obra de arte en color rojo, a través de sesiones de tejido, que se realizan en espacios públicos, con el fin de apropiarse de éstos, además de representar el dolor que viven los familiares de las personas desaparecidas, dijeron que la creación de este “tejido” es una protesta frente a las fallidas políticas públicas que no han podido hacerle frente a la problemática de la desaparición.

Dijeron que se trata también de visibilizar la vulnerabilidad a la que están expuestos los familiares de las víctimas del delito de desaparición, pero a través de una obra de arte, utilizado éste como un detonador de la sensibilidad.







## SOCIEDAD CIVIL ACTÚA VS FENOMENO DE PERSONAS DESAPARECIDAS, RESPALDADA POR CEDH.

**Morelia, Michoacán, a 03 de mayo de 2024.-**

Propiciar espacios de análisis, discusión, debate y reflexión sobre temas tan sensibles como la desaparición de personas, es una prioridad para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), aseguró la secretaria técnica del organismo, Irma Nora Valencia Vargas, al dar la bienvenida, a nombre del ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, a quienes participaron en el encuentro “Tejiendo hasta encontrarnos”, una iniciativa de la colectiva Hilos, de Guadalajara.

Sostuvo que las víctimas de desaparición forzada difícilmente recuperan su libertad y que, con frecuencia, antes de ser privadas de la vida sufren tortura y que, a las pocas que dejan libres, viven con el temor constante de no sobrevivir. Añadió que la desaparición forzada es una estrategia para sembrar terror en la sociedad, por lo que se convierte en un crimen que daña no sólo a la víctima, sino a familiares, conocidos, vecinos y, en general, a toda la comunidad.

Dijo que es por ello que la CEDH Michoacán apoya el proyecto de la Colectiva Hilos, denominado Sangre de mi Sangre, pues abraza a activistas, a agentes culturales, a colectivas, a artistas, a organizaciones civiles y a la comunidad en general, en un acto de sanación, integración y sensibilización, lo que contribuye a reconstruir el tejido social.

## VISITADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS INICIA INVESTIGACIÓN POR MALTRATO ANIMAL



**Morelia, Michoacán, a 06 de mayo de 2024.** Derivado de la publicación, en la página de Facebook de Huellitas de amor dog & cat, donde se da cuenta de un hombre que mató a una perrita y maltrató a sus crías, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán con sede en el puerto, inició investigación.

Las autoridades señaladas como presuntas responsables son la Fiscalía Regional por la omisión de investigar el caso de crueldad humana excesiva por maltrato animal, así como el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, por la omisión de planear, diseñar y contar con un centro de atención animal.

## VISITADURÍA REGIONAL DE ZAMORA INTERVIENE PARA REANUDAR CLASES EN SECUNDARIA TÉCNICA DE TANGANCÍCUARO

**Zamora, Michoacán, a 07 de mayo de 2024.-** Luego de que la escuela Secundaria Técnica número 23, de Tangancícuaro, suspendiera clases por más de una semana, debido a un conflicto gremial, personal de la Visitaduría Regional de Zamora acudió a las instalaciones del plantel con el objetivo de hacer valer el derecho de los estudiantes, al acceso a la educación.

Por tal motivo se levantó una Acta Circunstanciada y se recurrió al mecanismo de mediación/ conciliación entre las partes del conflicto, con el objetivo de llegar a un acuerdo común, consistente en reanudar las actividades educativas de forma inmediata.

Con esta acción se restituye a las y los estudiantes el derecho fundamental a la educación.





## VIGILA CEDH MICHOACÁN QUE EDIFICIOS PÚBLICOS CUENTEN CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Morelia, Michoacán, 21 de mayo de 2024.-** Tal como lo marcan sus atribuciones, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), en colaboración con el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MME Michoacán), inició una jornada de supervisión en materia de accesibilidad, a través de visitas in situ, a diferentes instituciones públicas del Estado, con la finalidad de dar seguimiento a la Agenda de Plan de Acción 2024, sobre la Promoción, Protección y Supervisión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Ley General y del Estado, para personas con discapacidad.

Esta acción tiene como objetivo identificar posibles áreas de oportunidad que puedan coadyuvar en eliminar obstáculos y barreras de acceso a bienes, servicios, instalaciones u otros a las personas con discapacidad, de los lugares cuya función primordial sea la prestación del servicio público.

La primera supervisión se realizó en la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, espacio en el que se verificó que existan las condiciones para que una persona con discapacidad sea dignamente atendida.

Para la obtención y estandarización de la información recabada, se implementará una metodología basada en indicadores cuantitativos y cualitativos, a través de dos instrumentos de medición, los cuales abarcan la existencia de los mínimos necesarios sobre accesibilidad en cada uno de los casos observados, y con ello, la idoneidad con la que se implementan los mismos.

Los instrumentos para la evaluación consisten en:

- a) Cuestionario con una batería de preguntas dirigidas a las instituciones.
- b) Rúbrica de observación sobre aspectos fundamentales que deben procurarse en torno a la accesibilidad: Infraestructura y espacios, comunicación e información, organización institucional y recursos humanos.

Al finalizar cada una de las supervisiones que se contemplan, se elaborará el informe de resultados, y en su caso, se realizarán las recomendaciones o pronunciamientos necesarios para la solución de las circunstancias que puedan desprenderse de dichos procesos en materia de accesibilidad.

A las visitas acude personal del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las personas con discapacidad, así como servidores públicos de la CEDH.





**SUPERVISA MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CENTRO DE ATENCIÓN AL AUTISMO DE MORELIA.**

**Morelia, Michoacán, a 27 de mayo de 2024.-** Con la finalidad de continuar con la jornada de visitas de supervisión en materia de accesibilidad para Personas con Discapacidad, que se encuentran realizando quienes integran el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las y los integrantes del Comité Técnico de Consulta y personal de la CEDH Michoacán, se llevó a cabo esta actividad en el Centro de Autismo del municipio de Morelia, inaugurado a principios de este año.

El propósito de esta jornada es identificar posibles áreas de oportunidad que contribuyan a eliminar obstáculos y barreras de acceso a bienes, servicios básicos u otros, a las personas con discapacidad.

Para obtener y estandarizar la información, se están aplicando dos instrumentos de medición: un cuestionario con una serie de preguntas sobre las instituciones y una etapa de observación sobre aspectos básicos que deben procurarse en torno a la accesibilidad, es decir, infraestructura y espacios, comunicación e información, organización institucional y recursos humanos con los que cuenta cada espacio visitado.

Con dichas acciones se da seguimiento a la Agenda de Plan de Acción 2024 sobre la Promoción, Protección y Supervisión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Ley General y del Estado para personas con discapacidad.





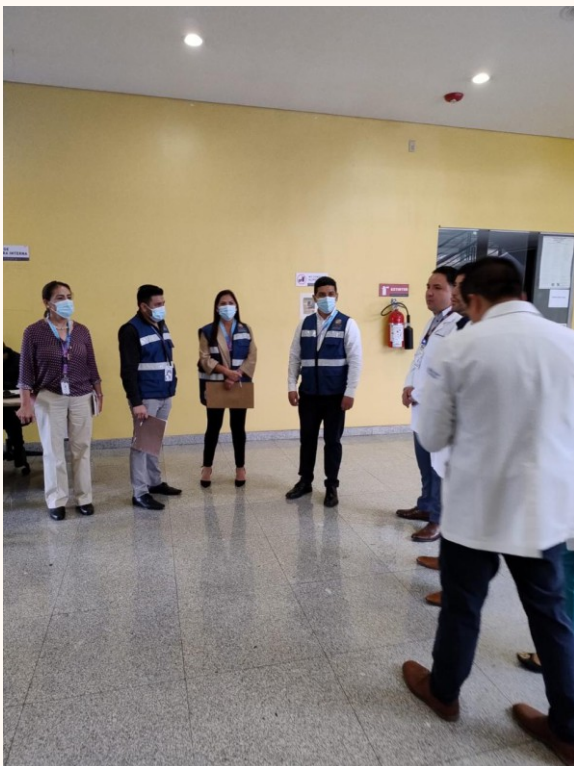
## INICIA CEDH VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE SALUD Y HOSPITALARIOS EN MORELIA

**Morelia, Michoacán, a 30 de mayo de 2024.**

En apego a la Ley que rige a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, que establece como una de sus atribuciones la vigilancia del respeto a los derechos fundamentales de las y los michoacanos, personal de la Visitaduría Regional de Morelia y de la sub coordinación de Servicios Técnicos del organismo autónomo, inició los trabajos de supervisión a centros de salud y hospitalarios de la capital michoacana.

Fue el Hospital General Dr. Miguel Silva, dependiente de la Secretaría de Salud de Michoacán, el primer nosocomio que recibió a los verificadores, quienes fueron conducidos por el director general, el subdirector médico y el apoderado jurídico del hospital a través de un recorrido por cada una de las áreas del centro de salud, donde tuvieron oportunidad de entrevistar a algunos trabajadores y pacientes del referido hospital.

Cabe recordar que el objetivo de estas visitas es verificar que los servicios que ahí se otorgan a la ciudadanía sean de calidad y el trato sea con pleno respeto a la dignidad humana.





**EMITE CEDH MEDIDAS CAUTELARES POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

- **Jardín de Niños "Ramiro Zendejas Espinoza" y Jardín de Niños "Rafael Ramírez" violan derechos de niñas y niños.**

**Morelia, Michoacán, a 31 de mayo de 2024.** Ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán se presentaron dos diferentes quejas por presunta violación al Derecho a la Educación, en agravio de alumnas del nivel preescolar.

El primero de los casos involucra al personal docente del jardín de niños "Ramiro Zendejas Espinoza", pues la quejosa refiere que su hija de 5 años recibe maltrato físico y psicológico por parte de su maestra y que, aunque lo ha comentado con la directora, la situación no ha cesado.

El segundo de los casos corresponde al jardín de niños "Rafael Ramírez", en el que una madre de familia solicitó una constancia de estudios de su hija de 5 años y a cambio le fue entregado el expediente completo, acompañado de la notificación de la baja de la alumna de dicha institución.

Ante tales hechos violatorios del Derecho a la Educación, Derecho a vivir una vida libre de violencia, y Derecho al trato digno, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán emitió medidas cautelares, mismas que fueron rechazadas por ambos centros escolares.

Por ello y con base en lo establecido en el párrafo tercero del artículo 188 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, que a la letra dice: "En caso de que la Autoridad no acepte la medida, no la cumpla o no conteste en el término que se le conceda, dicha negativa u omisión se hará del conocimiento de la opinión pública a través de la página web institucional de la Comisión y los medios de comunicación masiva", se procede a publicar dicha información.

## CEDH EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS A PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE



**CEDH**  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MICHOACÁN

**Morelia, Michoacán, a 03 de junio de 2024.-** Dentro de las atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, se encuentra la de formular exhortos a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, cumplan con sus funciones.

El derecho a la salud en su más alto nivel está garantizado constitucional y convencionalmente, y, además, está contemplado en los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte.

En temporada de finales de primavera e inicio de verano el estado de Michoacán está considerado como propenso a la procreación del mosquito propagador del dengue.

Por lo tanto, este organismo autónomo exhorta a las autoridades competentes a realizar todas las acciones para prevenir dicha enfermedad, desde su prevención mediante el desasolve de las cuencas y lugares de estancamiento de aguas, como el combate a través de la fumigación periódica, con los químicos que sean pertinentes y no contaminen.

Ello para proteger la salud humana y no generar contaminación.

**CONDENA CEDH MICHOACÁN HOMICIDIO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CATEDRÁTICO, JEAN CADET ODIMBA ON´ETAMBALAKO WETSHOKONDA.**

**Morelia, Michoacán, a 05 de junio de 2024.** La CEDH Michoacán condena el asesinato del defensor de Derechos Humanos y Catedrático Jean Cadet Odimba On´etambalako Wetsbokonda.

Pide a las autoridades una investigación expedita y profunda apegada a los más altos estándares profesionales que permita dar con los responsables de tan artero suceso.

Así mismo inició la investigación contenida en el expediente CEDH/8689/2024ACT, por la presunta violación al Derecho a la Seguridad Jurídica, consistente en omitir proteger la integridad personal de la víctima.

Finalmente, expresa condolencias a familiares, amigos y a la comunidad nicolaita.



**CEDH**  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MICHOACÁN



## LA INCLUSIÓN ADEUDO PENDIENTE DE LAS INSTITUCIONES: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.

**Morelia, Michoacán a 07 de junio del 2024.** El Ombusperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, aseguró que los temas de inclusión son un adeudo pendiente de las instituciones.

Lo anterior durante la Conferencia Magistral: La Igualdad Sustantiva, ¿Qué le debe el Estado a los grupos de la diversidad y la disidencia sexogenérica? impartida por Mariana Díaz Figueroa, directora de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Unidad General y de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tinoco Álvarez afirmó que cada peso que destina el gobierno debe impactar en resultados específicos que generen accesibilidad.

La titular de SEINMUJER, Alejandra Anguiano destacó que la lucha es de todos los días, desde todos los rincones, señaló que es inmoral que arrebaten la vida a una persona por sus preferencias o elecciones a la hora de ser o amar a otra persona “hasta que la dignidad se haga costumbre”, recalcó.

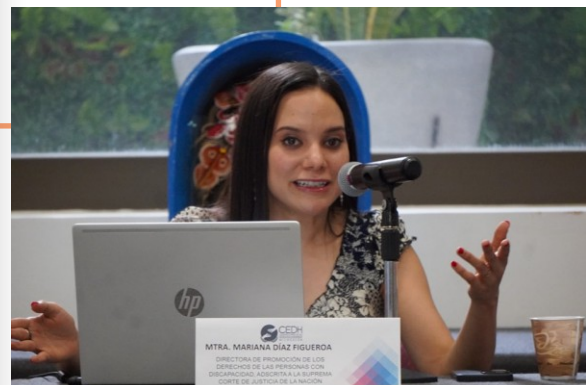
En tanto Solange Tapia, de la dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, indicó que los Derechos Humanos son fundamentales para el desarrollo de las sociedades.

Mariana Díaz Figueroa inició su disertación cuestionando “¿Qué se entiende por igualdad formal?” precisó que la igualdad formal suele ser representada normativamente bajo la garantía de “igualdad ante la ley”, es decir, toda persona humana tiene un derecho inherente a recibir un trato igualitario ante las normas vigentes.

Dijo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha referido a la igualdad formal como: “Una protección contra distinciones o tratos arbitrarios, se compone a su vez de la igualdad ante la ley:

Se refirió a la perspectiva de género como una nueva forma de creación del conocimiento. “Abandona la necesidad de pensarlo todo en términos del sujeto aparentemente “neutral”, pero pensado desde el imaginario del hombre blanco, heterosexual, cisgénero, propietario, y sin discapacidad; y, en cambio, se opte por una visión que abarque todas las realidades, particularmente aquellas que habían quedado fuera hasta entonces.

Es una perspectiva que reconoce la existencia de las mujeres, los hombres y las personas de la diversidad y la disidencia sexogenérica, como principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática que comprende sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que viven”, concluyó.



## HAY MÁS DE 800 MIL PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN MICHOACÁN.

**“Construyamos una cultura sobre las diferencias, exigimos una vida de calidad, una vida plena, donde se valoren competencias y habilidades y no discapacidades. Nada de nosotros sin nosotros”: Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**



**Morelia, Michoacán a 10 de junio del 2024.** Mariana Díaz Figueroa, directora de promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Unidad General y de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la SCJN dictó la Conferencia Magistral: “La Capacidad Jurídica Plena de las Personas con Discapacidad; Deudas Históricas y Ventanas de Oportunidad” en la CEDH Michoacán.

Durante el acto protocolario, el Ombusperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, señaló que se trata de “visibilizar un tema que parece estar en otros estatutos y no hemos podido todavía resolver, ojalá camináramos más aprisa para visibilizarlos”.

Indicó que el gran reto es dar accesibilidad plena a las personas con discapacidad. “Aún tenemos que hacer un recuento de daños y redobles de acciones”. En este sentido agradeció y reconoció que “la sociedad civil siempre exige que demos un pasito adelante con ellos”.

La diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, refirió que Michoacán se encamina a ser cada vez un estado más respetuoso e inclusivo. Dijo que “las únicas barreras que existen son las que pone la sociedad al estigmatizar a esta parte de la población”.



A nombre del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Claudia Alejandra Zúñiga Gutiérrez fue tajante al afirmar que el trabajo continuo hasta que “todos tengan acceso a una libre movilidad; Tenemos una gran oportunidad de construir los conceptos y abordar posibilidades infinitas de construir una sociedad inclusiva”.



Destacó que hay más de 800 mil personas con alguna discapacidad en Michoacán. “Deberíamos contar con espacios diversos. Aún falta mucho. Se tiene una deuda histórica en la atención a personas con discapacidad ya que se siguen enfrentando a barreras”.

En su Conferencia Magistral, Mariana Díaz Figueroa reflexionó que la capacidad jurídica “significa que una persona no puede decidir por sí misma al ser declarada interdictal o incapaz, pues tiene un representante que toma decisiones por ella”.

“Es una figura que históricamente surge para proteger patrimonios no para dar dignidad a las personas en sus decisiones. Ha sido una forma de aniquilarles civilmente sus decisiones respecto de la vida, el patrimonio y sus proyectos. Por ejemplo, les impide defenderse de posibles violaciones de derechos por parte de su tutor. Se ha impuesto a muchas PCD sobre todo intelectual y psicosocial. Hoy en día la interdicción está muy lejana a un enfoque de derechos humanos y a una perspectiva de discapacidad”.



Enumeró los estándares sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica, explicó que en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se les reconoce en igualdad de condiciones ante la ley, además de tener capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida, la cual va más allá de poder acceder a la justicia en un proceso, sino a todos sus derechos (salud, trabajo, vida independiente).



## CONTINÚAN VISITAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARA VERIFICAR ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Morelia, Michoacán, a 12 de junio de 2024.-** Con el objetivo de verificar que los edificios públicos que prestan servicios a la ciudadanía cuenten con accesibilidad para personas con discapacidad, el Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas que pertenecen a este sector, continúa con una serie de visitas in situ.

Correspondió al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), dependiente del Sistema DIF Michoacán, recibir a las y los integrantes del Mecanismo y del Comité Técnico de Consulta, con el fin de identificar posibles áreas de oportunidad que puedan coadyuvar a eliminar obstáculos y barreras de acceso a bienes, servicios, instalaciones u otros a las personas con discapacidad.

Para obtener y estandarizar la información se aplican dos instrumentos de medición, a saber, un cuestionario con una batería de preguntas dirigidas a las instituciones y una rúbrica de observación sobre aspectos básicos que se deben procurar entorno a la accesibilidad: Infraestructura y espacios, comunicación e información, organización institucional y recursos humanos.

A las visitas acude personal del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las personas con discapacidad, integrado por Araceli Romero Hernández, Claudia Alejandra Zúñiga Gutiérrez, Diego Fuentes Dimas, Elizabeth Araceli Vega Mora, Gemma Méndez Delgado, Juan Octavio Anguiano Soto y María del Carmen Duarte Maya, mientras que por parte de la CEDH les acompañan, Laura Elizabeth Sosa Zaragoza, Coordinadora del MME Michoacán y Edgar Enrique Morelos Sierra, Coordinador de Agendas y Mecanismos.

Con ello se da seguimiento a la Agenda del Plan de Acción 2024, sobre la Promoción, Protección y Supervisión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como a la Ley General y del Estado, para personas con discapacidad.

Al finalizar cada una de las supervisiones que se contemplan, se elaborará el informe de resultados, y en su caso, se realizarán las recomendaciones o pronunciamientos necesarios para la solución de las circunstancias que puedan desprenderse de dichos procesos en materia de accesibilidad.





## CEDH MICHOACÁN REALIZA INVESTIGACIÓN EN ESCUELA SECUNDARIA DE APATZINGÁN



**Apatzingán, Michoacán, a 12 de junio del 2024.** La CEDH Michoacán acudió a la Escuela Secundaria Técnica # 5, de Apatzingán, para constatar el estado de salud de varias personas.

El procedimiento se realizó en coordinación con la Fiscalía Regional.

La investigación se realiza por violación al Derecho a la Educación y a la Salud, consistente en falta de seguridad en los centros educativos.

## REALIZA CEDH MICHOACÁN VISITA DE SUPERVISIÓN A ALBERGUES PARA JORNALEROS AGRÍCOLAS.



**Morelia, Michoacán, 17 de junio de 2024.-** Con el objetivo de supervisar las condiciones de los albergues para población jornalera migrante ubicados en los municipios de Purépero y Chilchota, personal de la Visitaduría Regional de Zamora, de la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de Mecanismos y Agendas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en conjunto con las asociaciones civiles “Fuerza Migrante sin Fronteras” y “Red Corimy”, realizaron visitas de supervisión, a efecto de generar un diagnóstico y constatar que este grupo poblacional sea tratado con dignidad y que en todo momento se le respeten sus derechos humanos.

Los movimientos de las personas a otras zonas geográficas distintas a las de su origen abren oportunidades de empleo en otros lugares, por lo que se desplazan para buscar una mejor calidad de vida, aunque también, en ocasiones, se ven obligados a abandonar sus terruños a causa de la inseguridad que priva en sus comunidades; entonces, la mayoría se convierten en jornaleros agrícolas.

Dado que nuestro Estado se caracteriza por su gran producción agrícola en aguacate, fresa, zarzamora, frambuesa y arándano, existe una gran cantidad de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes que buscan empleos en este sector económico y tienen que acudir a los albergues para familias jornaleras agrícolas.

En el cumplimiento de sus atribuciones, este organismo autónomo continuará realizando visitas a distintas zonas de producción agrícola, ya que, entre sus objetivos, se encuentra la atención a 13 agendas de derechos humanos, basados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, dentro de las que destaca el trabajo decente y crecimiento económico.



## REALIZA CEDH MICHOACÁN VISITA DE SUPERVISIÓN AL HOSPITAL DE LA MUJER Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEDICADAS AL CÁNCER DE MAMA

**Morelia, Michoacán, a 17 de junio de 2024.-** En cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el organismo continúa realizando visitas de supervisión a hospitales y centros de salud estatales y municipales.

En esta ocasión, personal de la Visitaduría Regional de Morelia acudió al Hospital de la Mujer y a la Unidad de Especialidades Médicas dedicadas al Cáncer de Mama (UNEME), ambos dependientes de la Secretaría de Salud de Michoacán.

Durante la inspección se aplicaron diversos cuestionarios, tanto al personal administrativo, como a las y los usuarios presentes, con el objetivo de constatar que los servicios ofrecidos en ambos centros se apeguen al respeto de los derechos humanos y ofrezcan una atención digna de pacientes y familiares de los mismos.

Estas visitas se efectúan anualmente y con la información obtenida se realiza un informe que es puesto a disposición de la ciudadanía en general, a través de la página web del organismo autónomo.





## REALIZA CEDH VISITA DE SUPERVISIÓN AL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN.

**Morelia, Michoacán, 24 de junio de 2024.-** En cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán llevó a cabo la visita de supervisión correspondiente al 2024, al Centro Estatal de Atención Oncológica a fin de verificar si las condiciones en las que se brindan los servicios de salud se realizan en cumplimiento al respeto de los derechos humanos.

Durante la inspección, el encargado de la Visitaduría Regional de Morelia y el personal a su cargo, con el apoyo de integrantes de la sub coordinación de Servicios Técnicos del organismo, realizaron un recorrido por las instalaciones del centro a fin de conocer las condiciones y los servicios que brindan, entrevistándose con personal médico, administrativo y personas usuarias, para obtener información sobre los servicios que ofrecen y el nivel de atención recibida.

La CEDH es consciente de la importancia de garantizar que los centros médicos cumplan con los estándares mínimos para brindar atención médica de alta calidad y respetuosa con los derechos humanos.

Por tal motivo, se continuarán realizando visitas periódicas a estos centros para conocer su desempeño y, en su caso, plantear las observaciones para mejorarlos en beneficio de la ciudadanía.



## REALIZA CEDH MICHOACÁN VISITA DE SUPERVISIÓN AL HOSPITAL DE LA MUJER Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEDICADAS AL CÁNCER DE MAMA

**Morelia, Michoacán, a 17 de junio de 2024.-** En cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el organismo continúa realizando visitas de supervisión a hospitales y centros de salud estatales y municipales.

En esta ocasión, personal de la Visitaduría Regional de Morelia acudió al Hospital de la Mujer y a la Unidad de Especialidades Médicas dedicadas al Cáncer de Mama (UNEME), ambos dependientes de la Secretaría de Salud de Michoacán.

Durante la inspección se aplicaron diversos cuestionarios, tanto al personal administrativo, como a las y los usuarios presentes, con el objetivo de constatar que los servicios ofrecidos en ambos centros se apeguen al respeto de los derechos humanos y ofrezcan una atención digna de pacientes y familiares de los mismos.

Estas visitas se efectúan anualmente y con la información obtenida se realiza un informe que es puesto a disposición de la ciudadanía en general, a través de la página web del organismo autónomo.







REDMI NOTE 12

**SUPERVISAN CNDH Y CEDH CENTROS DE DETENCIÓN PARA EVITAR, PREVENIR Y ELIMINAR LA TORTURA.**

**Michoacán, a 25 de junio del 2024.** Personal de las Visitadurías Regionales de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán acompaña a los integrantes del Mecanismo Nacional de la prevención de la Tortura, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los centros de detención a fin de realizar acciones de supervisión y posteriormente emitir un diagnóstico.

Tales son los casos del personal de las Visitadurías Regionales de Zamora y la auxiliar de La Piedad, quienes ya supervisaron los centros de detención municipales de Zamora, Tangancícuaro, Chilchota, La Piedad y Sahuayo.

En tanto el Visitador Regional de Zitácuaro acompañó a los representantes de la CNDH durante su visita de supervisión a los Centros Penitenciarios de Maravatío y de Ciudad Hidalgo.

Este programa pertenece a la Dirección de Atención a la Agenda Nacional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cuyo objetivo primordial es evitar, prevenir y eliminar la tortura en los centros de detención municipales y penitenciarios.



## CEDH MICHOACÁN SIENTA PRECEDENTE EN ATENCIÓN A PERSONAS CON SORDOCEGUERA

- **Por primera vez se realiza un panel con personas con esta condición**
- **Piden a las autoridades accesibilidad real y verdaderas políticas públicas**

**Morelia, Michoacán, a 27 de junio de 2024.** Por primera vez en la historia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, se realizó un panel en el que participaron una persona con sordoceguera, una con discapacidad visual y una persona sorda, actividad enmarcada en la conmemoración del Día Internacional de la Sordoceguera.

Fue Miguel Ángel García Ortiz, persona sordociega, el primero en intervenir. Con el apoyo de un intérprete guía expuso su experiencia de vida: los obstáculos a los cuales se enfrenta en el día a día, la discriminación de la que es víctima, el poco interés de las autoridades por las personas en su condición e, incluso, el abandono de la familia, que se supone debería ser la primera red de apoyo.

Sin embargo, se autocalificó como una persona positiva, libre e independiente, pues a pesar de la discapacidad posee gran habilidad para trabajar la madera, por lo que elabora una considerable cantidad de productos, tanto artesanales como utilitarios, que le permiten obtener ingresos para llevar una vida digna.

Afirmó que él no “sufre” la discapacidad pues considera que todo es cuestión de actitud y que cualquier persona, con discapacidad o sin ella, es capaz de hacer lo que le guste y lo que le produzca satisfacción.

En segundo término participó Yareni Karla Pérez Vega, persona sorda, impulsora del respeto a la comunidad sorda y destacada activista defensora de las personas con discapacidad, quien expresó su reconocimiento a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán por realizar, por primera vez en su historia, un evento totalmente inclusivo.

A través de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana, Yareni se refirió a Miguel Ángel como una persona admirable, e hizo hincapié en la única forma en que él puede comunicarse, que es a través del sentido del tacto, e invitó a las personas que no presentan discapacidad a concientizarse sobre las dificultades a las que se enfrentan quienes sí la tienen.

Finalmente participó Rocío Negrete, licenciada en Educación, persona con discapacidad visual, quien resaltó la importancia de contar con este tipo de espacios que permiten, por un lado informar a la sociedad en general en qué consisten las diferentes discapacidades y que, por otro lado, propician la reflexión sobre las condiciones en las que viven estas personas, las responsabilidades de los diferentes órdenes de gobierno y lo que la sociedad civil puede hacer desde lo colectivo e individualmente.

Recordó que cualquier persona con discapacidad se enfrenta diariamente a un sinnúmero de barreras y que para los sordociegos estas barreras se cuadruplican.

Reveló que en Morelia hay 5 personas sordociegas y ninguna institución o dependencia que atienda sus necesidades, por lo que demandó que la inclusión sea verdadera y las políticas públicas no que queden en el papel.



**CEDH MICHOACÁN Y EL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LLEVARON A CABO LA QUINTA VISITA DE SUPERVISIÓN, EN LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**Morelia, Michoacán a 09 de julio del 2024.** Con el objetivo de continuar con la tarea de supervisar la accesibilidad a través de visitas en persona a diversas entidades gubernamentales, la CEDH Michoacán, el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en conjunto con los miembros del Comité Técnico de Consulta, llevaron a cabo la quinta visita de supervisión, en esta ocasión en la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán.

El propósito principal de esta labor de supervisión es identificar posibles áreas de mejora que puedan ayudar a eliminar barreras y obstáculos en el acceso a bienes, servicios, instalaciones u otros elementos para las personas con discapacidad.

Para recoger y estandarizar los datos se utilizaron dos herramientas de evaluación, concretamente: un cuestionario con una serie de preguntas dirigidas a las entidades y una lista de control para observar aspectos claves que deben tenerse en cuenta en relación a la accesibilidad, Infraestructura y espacios, comunicación e información, organización institucional y recursos humanos.



## PERSONAS ADULTAS MAYORES SUSCEPTIBLES A TODO TIPO DE ABUSOS: DR. DAMON J. BULLOCK

- **Familiares quienes principalmente abusan de las personas adultas mayores.**

**Morelia, Michoacán, a 09 de julio de 2024.** En el marco del Eje de Cultura del Nuevo Modelo de Gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, se llevó a cabo la conferencia “Mecanismos de Protección a Adultos Mayores”, a cargo del doctor Damon J. Bullock, especialista en Derechos Humanos y Justicia Criminal en la Western New Mexico University, en una acción de divulgación de los derechos fundamentales de las personas, realizada en coordinación con la Universidad del Valle de Atemajac, campus La Piedad.

Al darle la bienvenida al disertante, el ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, resaltó la importancia de tratar de manera diferente a las personas adultas mayores, dado que viven en una condición especial, pues físicamente van perdiendo facultades y emocionalmente se tornan más sensibles y por lo tanto más susceptibles de ser violentados o de sufrir abusos.

Dijo que el tema del abuso, del maltrato, de la tenencia, de la manutención y de la atención de las personas adultas mayores debe estar presente en la agenda legislativa y en las políticas públicas. Se debe legislar, agregó, para tener instituciones sólidas y para que se asignen mayores recursos a la atención, por parte del Estado Mexicano, a este sector de la población.

Por su parte, el disertante, Dr. Damon J. Bullock, habló de las generalidades del tema: dijo que el abuso de adultos mayores puede afectar a personas de todos los orígenes étnicos y condiciones culturales o socioeconómicas. Agregó que el abuso puede ser físico, sexual, emocional, psicológico, económico y patrimonial, y que, por desgracia, son los familiares quienes principalmente abusan de los adultos mayores, por lo que es de vital importancia que éstos estén informados sobre las agresiones y otras formas de violencia perpetradas en su contra, a fin de salvaguardar su integridad y dignidad humana.

El especialista mencionó que la esperanza de vida está creciendo, por lo que hay más adultos mayores, pero menos personas cuidadoras, de ahí la urgencia de que en México se fortalezcan las políticas públicas de atención a este sector de la población.

Refirió que en Estados Unidos de Norteamérica cada Estado cuenta con una Agencia de Servicios de Protección para Adultos Mayores que es subsidiada por el gobierno federal, dedicadas exclusivamente a prevenir los abusos en contra de este sector de la población.

Bullock llamó a los asistentes a ser empáticos y solidarios con los adultos mayores, a procurar la seguridad jurídica de las personas y a brindarles libertad para que tomen sus propias decisiones, pues también es responsabilidad de la sociedad en general, proteger a los adultos mayores.





## **LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO YA NO CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD ACTUAL; SE TIENE QUE REPLANTEAR HACIA DÓNDE SE TIENE QUE CAMINAR: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

- **Con la participación de Ombudspersons del país, inició el Simposio “Repensando el Sistema Público no Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos”.**
- **Los grandes retos a los que se enfrentan las Defensorías del Pueblo son la independencia política y financiera, así como el trabajar por una cultura de la paz.**

**Morelia, Michoacán, a 11 de julio de 2024.-** A iniciativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, se realizó en esta ciudad el Simposio denominado “Repensando el Sistema Público no Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos”, en el que participan diversos Ombudspersons del país.

En el auditorio de la CEDH Michoacán, el titular del organismo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que desde hace 2 años la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos ha venido trabajando en el análisis del papel que juegan las defensorías del pueblo en la actualidad y lo que necesitan para cumplir su objetivo a cabalidad.

Declaró que las estructuras, los perfiles, las facultades y las actuaciones de las Comisiones ya no corresponden a las necesidades de la sociedad actual, por lo que se tiene que repensar hacia dónde se tiene que caminar, siempre de la mano de la sociedad civil.

Dijo que no hay agenda política, ni agenda de gobierno que no esté basada en el respeto y la tutela de los derechos humanos, y que es tarea de las defensorías locales colocar este tema en el centro de las políticas públicas.

Conversatorio “Ideas sobre el Libro Blanco de los Derechos Humanos”, con la participación de: Luz del Carmen Godínez González, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco; Marco Antonio Tinoco Álvarez, Vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán; Pablo Rojas Durán, Director Ejecutivo de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; Luis Alberto Estrella Ortega, Director de Investigación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y, Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit, fungiendo como moderador Jesús Chávez, Coordinador del Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad de Guadalajara.

En su disertación, las y los Ombudspersons coincidieron en señalar que este tipo de espacios de reflexión y discusión contribuyen a fortalecer el trabajo que realizan en sus respectivas defensorías.

Señalaron que los grandes retos a los que se enfrentan son la independencia política y financiera; la actualización que haga frente a la problemática actual del país y promover y garantizar la participación ciudadana.

Dijeron que es tarea fundamental de las defensorías del pueblo trabajar por una cultura de la paz, empezando desde las escuelas y adecuando los canales de difusión y promoción al público joven, que afortunadamente está creando conciencia sobre los problemas que aquejan a la sociedad global.

Panel: “Retos de los Derechos Humanos”, en el que tomaron parte Javier Rascado Pérez, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; Karla Alejandra Obregón Avelar, presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Durango y, Maricela Dimas Reveles, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Zacatecas.

En la mesa se abordó, a grandes rasgos, la historia u origen de las defensorías del pueblo, hasta arribar al momento actual en el que, dijeron, es más necesario que nunca tomar a los derechos humanos como el motor de acción del Estado, cuyo fin último es procurar la felicidad de los ciudadanos, y que a ésta no se llega sino a través de un estado de paz.

Advirtieron que se debe trabajar intensamente en la prevención de violaciones a derechos humanos, en la difusión de los mismos, en la capacitación a la ciudadanía y en el fortalecimiento del trabajo que se realiza en el ámbito educativo.

Finalmente llamaron a la sociedad en general a colaborar en el fortalecimiento de los valores que como seres humanos poseemos, pues sólo así se alcanzará un estado de paz, entendida esta no como la ausencia de guerra, sino una paz positiva, en beneficio de la comunidad.

El Simposio “Repensando el Sistema Público no Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos”, concluyó con una intensa jornada de trabajo de reflexión y análisis en torno a la importancia de las defensorías de los derechos humanos, como garantes de que éstos sean respetados que arrancó con la intervención del presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Raúl Israel Hernández Cruz, quien dictó la conferencia “Paradigmas del Ombudsperson en México y América”.

En primer término, reconoció que el Estado Mexicano atraviesa por una crisis en materia de Derechos Humanos, principalmente los Derechos Sociales, por lo que se deben fortalecer las defensorías del pueblo, pues son las garantes de que éstos se respeten.

Consideró que los poderes legislativos federal y locales deberían garantizar la autonomía, no sólo de gestión, sino política y financiera de los organismos, pues “sin recursos no hay derechos humanos”, sentenció.

También sugirió la integración de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos a los procesos de consulta sobre modificaciones constitucionales o proyectos de reforma, a fin de que los expertos verifiquen que éstas no violen los derechos de las personas.

Finalmente dijo que las defensorías deben seguir siendo las que se dediquen a prevenir e investigar el delito de violación a los derechos humanos, así como a promover y garantizar el cumplimiento de éstos. Resaltó la oportunidad que tienen las y los ombudspersons de hacer uso de las herramientas que ahora se tienen para ir consolidando la autonomía de las propias comisiones, defenderla y hacerla valer.

Por su parte, Enrique Guadarrama López, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, participó con la ponencia magistral sobre la “Metodología para investigar violaciones de Derechos Humanos”, dictada por el doctor en derecho quien en una narración sucinta expuso el proceso que el sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos debe aplicar en el trabajo que cotidianamente realizan las defensorías del pueblo, especialmente las y los visitadores.

Dijo que, así como hay elementos metodológicos que son de vital importancia en el proceso, como asegurarse de que la investigación sea objetiva, razonable, integral, completa y flexible, el defensor por su parte, debe estar convencido de la importancia de su labor en la sociedad, debe tener “instinto” para encontrar un hilo conductor, saber escudriñar todas las posibilidades, ser empático y, sobre todo, debe establecer cercanía con la víctima e infundir confianza en el quejoso.

Añadió que la víctima es el eje central del trabajo de las defensorías, por lo que en ellas no cabe el burocratismo ni se tolera la improvisación. Es momento, dijo, de dejar de enterrar expedientes, y de que los organismos defensores utilicen todas las herramientas e instrumentos legales que tienen a su alcance para cumplir con el objetivo de garantizar y promover los derechos de las personas, como una contribución para que la sociedad mejore y las autoridades sean más sensibles.

Como último evento, se realizó el Conversatorio “Algunos criterios para la Mejora de la Institución del Ombudsperson”, en la que participaron Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California; José de Jesús Chávez Hernández, Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara y Diego Santiago Carrillo Garibay, académico.

Luego de narrar algunos casos de violación de derechos humanos, el ombudsperson bajacaliforniano planteó varios propuestas: La necesidad de imponer una sanción pecunaria o económica al sujeto violador del derecho, pues, dijo, las Comisiones emiten una recomendación a la autoridad correspondiente pero no hay amonestación directa para quien cometió la falta; darle seguimiento total a las recomendaciones, pues éstas son muchas, pero se dictan muy pocas sentencias y la elaboración de un padrón nacional de violadores de DDHH, “porque luego hasta terminan siendo candidatos”.

Por su parte, Jesús Chávez, propuso: 1. Establecer un modelo único de recomendación pública no vinculatoria. 2. Modificar los puntos recomendatorios, para comprobar el no cumplimiento del servidor público. 3. Crear un área, dentro de las Comisiones, que expida acciones de inconstitucionalidad. Y, 4. Crear escuelas de ombudsperson, para preparar a las futuras generaciones.

Finalmente, el académico Diego Santiago Carrillo, aconsejó reconocer los derechos materializados, identificar plenamente a los sujetos obligados, reconocer la vulnerabilidad de quienes son víctimas de la violación de sus derechos, y, garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, políticos y jurisdiccionales de la sociedad en su conjunto.

Los especialistas coincidieron en señalar que las defensorías de los derechos humanos deben trabajar en colaboración estrecha con los distintos órdenes de gobierno, con la academia, con las empresas, con órganos colegiados y con la sociedad civil organizada, para lograr una mejora sustancial en el cumplimiento de su deber de promover y garantizar la defensa de los Derechos Humanos.





## INICIA CEDH INVESTIGACIÓN POR AMENAZAS A DIRECTIVO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN

**Morelia, Michoacán, 15 de julio de 2024.** Derivado de la publicación en las redes sociales de un medio de comunicación local, donde denuncia que uno de sus directivos fue amenazado de muerte, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán inició la investigación de oficio respectiva.

Se señala como probable responsable al presidente municipal de Chucándiro, Michoacán.

De igual forma se dio Vista a la Fiscalía General del Estado y al Mecanismo de Protección a Periodistas.



## LA ATENCIÓN AL GRUPO PRIORITARIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GRAN RETO PARA LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PAÍS.



**Morelia, Michoacán, 19 de julio de 2024.** Para el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, Jorge Álvaro Ochoa Orduño, la atención a niñas, niños y adolescente es un gran reto a nivel nacional.

El también Vicecoordinador de la Zona Norte de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos lamenta la marcada violencia que existe en el país en contra de la niñez y la adolescencia por parte de la autoridad, pero también por parte de los grupos delincuenciales.

En entrevista, Ochoa Orduño informó que la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos está elaborando un Diagnóstico Nacional para analizar el fenómeno de la violencia en contra de este grupo prioritario, y que es precisamente de Comisión de Derechos Humanos de Baja California quien tiene la coordinación de tan importante investigación. Agregó que próximamente se darán a conocer los resultados obtenidos.

Precisó que el objetivo primordial del Diagnóstico es identificar los retos que tiene las autoridades ante este panorama, para que se generen las políticas públicas necesarias de atención al sector.

Añadió que, una vez concluida la investigación, los resultados serán presentados en las Cámaras de Senadores y Diputados para que las y los legisladores analicen el tema y propongan las acciones a realizar y las reformas o modificaciones que deban hacerse a las leyes, a favor de las niñas, niños y adolescentes.

Agregó que para contribuir a lograr una verdadera cultura de la paz se debe empezar por incorporar a los planes de estudio la materia de Derechos Humanos, desde el nivel preescolar hasta los estudios universitarios.

Con ello, añadió, estaríamos previniendo las violaciones a los Derechos Humanos e intensificando la difusión de los mismos, a la vez que se inculcaría en las infancias y adolescencias la obligación que tenemos todos de respetar al otro, a fin de tener, en un futuro, buenas personas y, por lo tanto, buenas y buenos servidores públicos, que es lo que requiere México.

Jorge Álvaro Ochoa Orduño, estuvo en Morelia, con motivo de la realización del Simposium “Repensando el Sistema Público no Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos”, realizado a iniciativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y de su presidente, Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez.

## INICIA CEDH INVESTIGACIÓN ANTE PROTESTA DE CUSTODIOS DE PENAL DE ALTO IMPACTO EN MICHOACÁN.

**Morelia, Michoacán a 21 de julio del 2024.** La CEDH Michoacán inició la investigación CEDH/11900/2024-ACT, en contra de la Coordinación Estatal de Centros Penitenciarios por ejercicio indebido de la función pública.

Lo anterior, luego de que medios de comunicación dieran cuenta de la protesta realizada esta mañana por custodios del Penal de Alto Impacto en Morelia.



## INVESTIGA CEDH HECHOS EN LA SANTA CECILIA DE MORELIA.

**Morelia, Michoacán a 22 de julio del 2024.** La CEDH Michoacán inició la investigación CEDH/11928/2024-ACT por los lamentables hechos ocurridos en la colonia Santa Cecilia de Morelia.

De igual forma la CEDH Michoacán realizará acompañamiento a las víctimas indirectas, sobre todo por tratarse de niños.



## LA CEDH MICHOACÁN ABRE INVESTIGACIONES POR PROTESTAS DE CUSTODIOS EN MARAVATÍ Y ZITÁCUARO.

**Maravatío y Zitácuaro, Michoacán, 22 de julio.** La CEDH Michoacán abrió investigaciones respecto a las protestas de custodios de los penales de Maravatío y de Zitácuaro, respectivamente, según dieron cuenta este día, en medios de comunicación y en redes sociales.





## SUPERVISAN CEDH Y FISCALÍA REGIONAL GUARDERÍA EN LÁZARO CÁRDENAS.

Lázaro Cárdenas, Michoacán a 29 de julio del 2024. Luego de la denuncia en redes sociales, formulada por una madre de familia, en contra de una guardería en Lázaro Cárdenas, Michoacán, la CEDH y la Fiscalía Regional realizaron una visita de supervisión.

De acuerdo con la denuncia, existen condiciones desfavorables para la salud y el óptimo desarrollo de las y los bebés.

De igual forma se inició investigación en contra del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas y de la Secretaría de Salud de Michoacán por probable omisión.



# POSICIONAMIENTO

**Morelia, Michoacán a 08 de julio del 2024.** Que de conformidad con los artículos 1º y 3º de la Constitución Federal, así como los Tratados y Convenciones en los que México es parte, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se pronuncia porque a las personas que se encuentren en centros de educación no se fomenten ni permitan las denominadas “novatadas”, en las cuales se les practican a las personas alumnos actos que impliquen denigración, estigmatización o transgresión a sus personas, bienes, derechos o posesiones (cortes de pelo, vestimenta, obligarlos a la mendicidad), ya que con ello se trastoca el Estado de Derecho y la dignidad humana, y se deja de observar el deber de cuidado y la posición de especial garante que las autoridades educativas tienen frente a los educandos, por lo que se les hace un llamado a cumplir con los postulados del derecho a la educación libre de todo tipo de violencias y las que se desprenden del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Lo anterior, con base en señalamientos vertidos en medios de comunicación y redes sociales, de este tipo de prácticas ejecutadas en la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga de Tiripetío.

Por lo anterior, esta CEDH Michoacán exhorta a las autoridades educativas a evitar cualquier tipo de vejación a la dignidad humana.



**CEDH**  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
**MICHOACÁN**

## CAPACITA CEDH MICHOACÁN A PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2024.** Derivado del convenio establecido entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cuyo objetivo es brindar capacitación a los servidores públicos encargados de la seguridad de los ciudadanos, el organismo autónomo implementó un programa especial para instruir a la policía sobre las buenas prácticas a seguir en el tema de cateos.

Lo anterior, con referencia a la Recomendación General 19/2011, sobre la práctica de cateos ilegales.

En este marco, el capacitador Luis Alfredo Jiménez, adscrito a la Coordinación de estudios, divulgación y capacitación de la CEDH, dictó la conferencia “Cateos, marco legal y procedimiento”, a personal de las áreas operativas y administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública, en dos diferentes sesiones realizadas el pasado 29 de julio y el 5 de agosto, a las que asistieron integrantes de los destacamentos de Servicio Aéreo y de Policía de Morelia y de varios municipios más.

Este programa especial de la CEDH y de la SSP será llevado a toda la geografía michoacana, a fin de que las policías municipales conozcan a detalle los procedimientos a seguir en casos de cateos y así evitar las malas prácticas y por ende violaciones a los derechos humanos.





## “LA DISCRIMINACIÓN ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL DE LOS SERES HUMANOS”: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

**Morelia, Michoacán, 06 de agosto de 2024.** En el marco de la campaña “Cuídate, cuídame”, implementada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, se presentó en Morelia Kenya Cuevas, fundadora y directora general de la asociación civil La Casa de las Muñecas Tiresias.

Al darle la bienvenida, el ombudsperson michoacano agradeció la presencia de la activista, quien se ha convertido en defensora de los derechos humanos de las personas transgénero, ante la ausencia de órganos gubernamentales especializados que atiendan a este sector de la población.

Tinoco Álvarez dijo que la discriminación hacia las personas trans es un problema estructural de los seres humanos, que no tiene que ver con las leyes, sino que tiene que ver con la forma en la que se concibe el mundo y en cómo normalizamos las violencias, por lo que la figura de seres humanos como Kenya ayudan a saber cómo responder a los retos de esta sociedad tan diversa y tan necesitada de lazos de paz.

Por su parte, el secretario ejecutivo del organismo, Angel Botello, coordinador del evento, dijo que, para hacer frente al delito de trata, las políticas de lucha contra el mismo se deben aplicar en estrecha colaboración con los tres órdenes de gobierno y de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, desde un enfoque pleno de derechos humanos, por lo que la CEDH Michoacán realiza estos encuentros que propician la reflexión.

En su alocución, la activista narró detalladamente su experiencia de vida misma que, dijo, desde un principio se desarrolló en un entorno de violencia y discriminación, además de afrontar a temprana edad a la disfonía de género, lo que provocó un estado de confusión, sobre todo ante la incomprensión, no sólo de la sociedad, sino de su propia familia, lo que la llevó a quedarse sola a sus 9 años de edad.

Situación de calle, insalubridad, prostitución, drogadicción, enfermedad y prisión componen el azaroso camino de la vida de Kenya, todo bajo una constante: la violación sistemática de sus derechos humanos por un Estado que discrimina a quienes, de acuerdo a los cánones establecidos por la sociedad, “son diferentes”.





## “LAS CORPORACIONES POLICIALES CUMPLEN UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN LA SOCIEDAD”: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

**Las corporaciones de policías y las comisiones de Derechos Humanos son instituciones aliadas del pueblo.**

**Morelia, Michoacán, 08 de agosto de 2024.-** En el marco del tercer módulo del Diplomado “Seguridad Ciudadana y Alta Dirección”, que lleva a cabo la Dirección de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, el Ombudsperson michoacano Marco Antonio Tinoco Álvarez, presentó la conferencia “Los Derechos Humanos en la función policial”.

Luego de un breve análisis de los ordenamientos normativos y jurídicos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, habló de la diferencia entre garantías constitucionales y derechos humanos, y sobre la amplitud de este último término.

Dijo que los derechos humanos deben ser tutelados por todas y cada una de las instituciones del Estado Mexicano, pero que la policía debe ser la primera en cumplir esa función puesto que, dijo, son el primer contacto con la ciudadanía, a quien se debe asesorar, acompañar y orientar, bajo una actuación racional.

Aclaró que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no es enemiga de las fuerzas de seguridad, sino su aliada, y que lo que hace es garantizar que en cualquier circunstancia se respeten los derechos humanos de la ciudadanía.

Hizo referencia a que en la lucha contra la ilicitud todos son aliados y que lo que les corresponde a las instituciones es dar un trato cordial, amable y adecuado a la ciudadanía.

Dado que el diplomado está dirigido a mandos medios y superiores de corporaciones de seguridad, Tinoco Álvarez, recomendó poner énfasis en la capacitación, la profesionalización y la certificación del personal, pues así, dijo, la policía no sólo será apta para evitar la comisión de delitos, sino que estará contribuyendo a establecer una relación armónica entre la sociedad, para arribar a un estado de paz.

Tinoco Álvarez agradeció la invitación del director de la Policía Auxiliar de Michoacán, Juan Eulogio Sandoval Vargas, así como del rector de la Universidad Virtual de Michoacán, David Mendoza Armas.



## PERSONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÚGICA OFRECE DISCULPA A QUEJOSO

**Nueva Italia, Michoacán, 09 de agosto de 2024.** Derivado de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a favor de una persona del municipio de Múgica, los elementos del cuerpo de Seguridad Pública local ofrecieron una disculpa pública a la parte quejosa.

Acudió a atestiguar el acto, personal de la Visitaduría Regional de Apatzingán, para dar fe del cumplimiento del ordenamiento.

De esta forma, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán aplica los mecanismos alternos de solución, mismos que son convenientes tanto para el quejoso, como para la autoridad involucrada, dado que se recurre a la conciliación.







## LA CEDH MICHOACÁN INICIÓ INVESTIGACIÓN POR OMISIÓN EN LA PREVENCIÓN A RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL.

**Purépero y Tlazazalca, Michoacán, 12 de agosto de 2024.** Personal de la Visitaduría Regional de Zamora, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), acudió a Purépero y Tlazazalca, municipios que se vieron afectados por las intensas lluvias registradas en las últimas horas, con el fin de iniciar investigación por probable omisión en la prevención de riesgos de la población civil.

Al constatar la posible vulneración de derechos humanos, derivados de los fenómenos meteorológicos ocurridos la tarde del domingo 11 de agosto, se asentó la valoración de los daños ocurridos y el número de damnificados y se inició la investigación sobre si las personas afectadas han recibido asistencia pública o si son víctimas de la omisión de ésta.

La prevención de riesgos a la población civil en materia de urbanismo y medio ambiente es un derecho humano que aún en catástrofes naturales o de carácter excepcional, las autoridades deben salvaguardar como parte del núcleo de prerrogativas a las personas.

Y es que, después de las torrenciales lluvias ocurridas el fin de semana, se presentaron inundaciones y desbordamiento de ríos en las comunidades “Dos estrellas”, parte alta y baja y “Villa Mendoza”, del municipio de Purépero, en las que el nivel del agua alcanzó el metro y medio de altura, mientras que, en Tlazazalca, el desborde de los arroyos ocasionó el cierre de la carretera que conduce a Purépero, lo que mantiene incomunicada a la población.

## LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SUPERVISA EL CENTRO DE SALUD URBANO "DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA" EN MORELIA

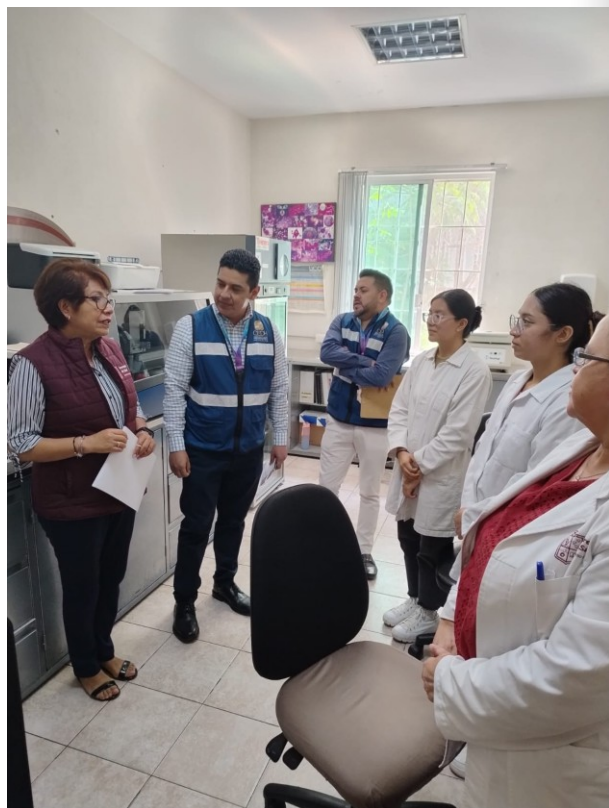
**Morelia, Michoacán, 14 de agosto de 2024.-** En el ejercicio de sus funciones, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) realizó una visita de supervisión al Centro de Salud Urbano "Dr. Juan Manuel González Ureña", de Morelia, perteneciente a la Secretaría de Salud de Michoacán, con el objetivo de verificar que las condiciones de los servicios de salud que ahí se prestan cumplan en todo momento con el pleno respeto a los derechos humanos.

Durante la visita, a la que acudió el personal y el encargado de la Visitaduría Regional de Morelia, David Alejandro Morelos Bravo, y de la sub coordinación de Servicios Técnicos del organismo, se realizó un exhaustivo recorrido por las instalaciones del centro de salud, mismo que incluyó la inspección de las áreas médica y administrativa, entrevistas con el personal médico y administrativo, y con pacientes y sus familiares, a fin de recabar información relevante sobre la calidad de los servicios ofrecidos y el nivel de atención brindada.

Es deber de la CEDH asegurarse de que los centros públicos de salud cumplan con los estándares mínimos requeridos para proporcionar una atención médica de alta calidad, que sea respetuosa con los derechos humanos, por lo que las visitas periódicas continuarán. Cabe recordar que la información obtenida durante estas visitas será analizada y utilizada para la elaboración de un informe, el cual será publicado en la página web oficial de la CEDH. De esta manera, se garantizará que la ciudadanía tenga acceso a información transparente y actualizada sobre las condiciones de los centros médicos en el estado.







## LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SUPERVISA EL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

**Morelia, Michoacán, 16 de agosto de 2024.** En el marco del programa de Supervisión a Centros de Salud y Hospitalarios, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, personal de la Visitaduría Regional de Morelia, a cargo de David Alejandro Morelos Bravo, realizó una visita al Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, adscrito a la Secretaría de Salud de Michoacán, con el objetivo de verificar que las condiciones en las que se prestan los servicios de salud respeten plenamente los derechos humanos de pacientes y familiares. La supervisión se centró en áreas clave, como los laboratorios y las zonas administrativas, abarcando desde el proceso de registro, las diversas etapas de donación de sangre y plaquetas, hasta el monitoreo posdonación. También se inspeccionaron las áreas de conservación de sangre y los laboratorios de tratamiento sanguíneo. Estas acciones tuvieron como finalidad recabar información relevante sobre la calidad de los servicios ofrecidos y el nivel de atención brindada en la donación de sangre en el estado. Durante la inspección, las autoridades del centro reiteraron la importancia de la donación voluntaria de sangre, promoviendo diversos programas para incentivar a la ciudadanía a participar activamente en estas acciones altruistas. La CEDH, consciente de la necesidad de que los centros médicos cumplan con los estándares mínimos para ofrecer atención médica de alta calidad y respetuosa de los derechos humanos, realiza de manera anual estas visitas de supervisión.



## LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH) SUPERVISA EL COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO DE MORELIA

**Morelia, Michoacán, 19 de agosto del 2024.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), a través del encargado de la Visitaduría Regional de Morelia, David Morelos Bravo, realizó una visita de supervisión al Complejo Deportivo Bicentenario, dependiente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, con el objetivo de verificar que las condiciones en las que se prestan los servicios deportivos, respeten plenamente los derechos humanos, así como el estado del auditorio que ahí se encuentra.

Lo anterior con base en los contenidos difundidos en redes sociales, por usuarios y tik tokers.

Durante la visita, el personal de la Visitaduría Regional de Morelia llevó a cabo un exhaustivo recorrido por las instalaciones del Complejo Deportivo Bicentenario. La supervisión se centró en el auditorio también denominado “Domo”, así como en las diversas áreas del deportivo, tales como la pista de atletismo, canchas de fútbol y basquetbol, fútbol rápido, fútbol americano, frontón, skate park y el complejo acuático. De acuerdo con personal del referido instituto, semanalmente acuden aproximadamente entre 800 a 1000 personas de diferentes edades y en diferentes horarios, a hacer uso de las instalaciones, ubicadas al norte de la ciudad de Morelia.

Durante la visita se constató que algunas de las áreas están en buen estado y funcionando de manera normal, mientras que el Domo se encuentra en un avanzado estado de deterioro, lo que representa riesgo para las personas usuarias.

Cabe destacar que dicha inspección se realizó en acatamiento a los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en el derecho a la cultura física y deporte.



## INICIA CEDH INVESTIGACIÓN POR DESAPARICIÓN FORZADA DE GUARDIAS COMUNITARIOS DE SANTIAGO TANGAMANDAPIO

**Morelia, Michoacán a 21 de agosto del 2024.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), a través del Visitador Regional de Zamora, Juan Jaime Contreras Vega, inició investigación con relación a la desaparición de 6 guardias de la ronda comunitaria de Santiago Tangamandapio y de una persona civil.

El concepto de queja es por Derecho a no ser sujeto de Desaparición Forzada.

De manera inmediata se solicitó informe de hechos y de actuaciones al Ministerio Público del Fuero Común.



# CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

MICHOACÁN

## PARTICIPÓ EL OMBUDSPERSON MICHOCANO EN EL ENCUENTRO BINACIONAL MÉXICO COLOMBIA, EN TORNO A LOS DERECHOS DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

**Querétaro, Querétaro, 28 de agosto de 2024.** El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, participó en el Encuentro Binacional México-Colombia, en torno a los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos (PDDH), evento organizado por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, teniendo como anfitriona a la Defensoría de los Derechos Humanos del estado de Querétaro.

El Encuentro tuvo como objetivo la transferencia e intercambio de conocimientos referentes a la prevención y tutela de las prerrogativas de periodistas y defensores de derechos humanos, a fin de generar mecanismos potenciados a favor de estos sectores y de la ciudadanía en general.

Los trabajos abarcaron temas como “Conceptos básicos e historia de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos” y “Conceptos básicos e historia de Periodistas”, “Importancia de las y los Periodistas y las Personas Defensoras de los Derechos Humanos en la Democracia”, “Construcción del Estado Social de Derechos”, “Ambientes digitales y acciones con Periodistas en Colombia”, “Protección y acciones de garantías a los derechos de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México”, “Acciones y retos del trabajo de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, organismos públicos de Derechos Humanos de México con Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” y “Protección y exigencia de Derechos”, entre otros.

Cabe resaltar que en el Encuentro participó Pedro Vaca, por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como representantes de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH).





## FIRMA CEDH MICHOACÁN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA.

**Morelia, Michoacán, a 15 de mayo de 2024.**

Con el objetivo de impulsar la cultura de los Derechos Humanos, a través de capacitación y de diversos materiales de difusión y divulgación, el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, firmó un convenio de colaboración con la “Sociedad Mexicana de Derechos Humanos”, “Unidos por los Derechos Humanos”, “Los 32 por México” y “Casa del Migrante Mexicano”, organizaciones cuyos integrantes radican en la ciudad de Los Ángeles, California y que viajaron a la capital michoacana para signar este acuerdo.

Intervinieron como gestores para la cristalización de este proyecto Marco Antonio Hernández Zaragoza, Francisco Sanz Polo, Jesús Vargas Alejos, Mike González y Arnulfo Díaz.

De esta manera, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán atiende a las y los originarios del Estado que por diversas razones habitan en el extranjero, con lo que cumple con uno de sus principales objetivos: la divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos de las y los michoacanos.

Cabe señalar que las organizaciones firmantes del convenio le otorgaron a Tinoco Álvarez un reconocimiento por su aportación al estado de Michoacán y a la sociedad michoacana, así como por su compromiso serio y profesional para llevar a cabo una capacitación integral en Derechos Humanos en los 113 municipios del Estado, en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil.



## JÓVENES OPINAN RESPECTO DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROCESOS ELECTORALES

### Realizan escuchatorio en la CEDH Michoacán

**Morelia, Michoacán, a 26 de junio de 2024.** Con el objetivo de tener presente el sentir de la juventud respecto de la democracia y la justicia electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, llevó a cabo el escuchatorio “Discriminación y juventud: agenda de temas sobre la participación democrática y la justicia electoral”.

Al dar la bienvenida a los asistentes, la secretaria técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Irma Nora Valencia Vargas, a nombre del ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que el organismo siempre se sumará a este tipo de iniciativas que coadyuvan a fortalecer los procesos democráticos del país y abonan a la construcción de una mejor sociedad.

Aseguró que el escuchatorio contribuirá a construir nuevas políticas públicas que favorezcan a las juventudes y contribuyan a erradicar la discriminación política que experimentan, por lo que reconocer lo que para los jóvenes es y debe ser la democracia es fundamental.

En el acto protocolario de inauguración participaron el director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sergio Carmelo Domínguez, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, Yurisha Andrade Morales, el consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Ignacio Hurtado, y el director general de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Jorge Sánchez Morales, quienes coincidieron en señalar que es de vital importancia escuchar lo que para las juventudes representa la democracia y la justicia electoral, porque es a partir de ahí que las instituciones sabrán como solucionar los problemas y, sobre todo, cómo erradicar la discriminación de quienes tradicionalmente han sido marginados y excluidos de los procesos democráticos del país, es decir las y los jóvenes.

Fueron invitados a participar en este escuchatorio Ashley García Villegas, Adrián Jiménez Vences, Melisa Rangel García y José Roberto Marín Gallegos, estudiantes de Derecho, quienes se refirieron a 4 puntos neurálgicos:

México es un país en el que evidentemente se practica la discriminación, en razón de género, de preferencias sexuales, de raza, de edad, etcétera, además de que la discriminación está invisibilizada.

Las juventudes mexicanas son objeto de discriminación política, dado que los partidos políticos y el propio sistema no permiten la llegada de las y los jóvenes a los puestos en los que se toman las decisiones que marcan el rumbo del país.

Se requieren “cuotas” de participación política para que las juventudes accedan a puestos de elección popular; además es conveniente la disminución de la edad que marca la constitución para ocupar esos cargos.

Hace falta que los actores políticos y las autoridades electorales tomen en consideración que las juventudes son diversas, con distintas necesidades y diferentes condiciones, por lo que hay que proporcionarles las herramientas que les permitan su óptima preparación para ocupar cargos en los que puedan incidir en los cambios estructurales que requiere el país.

Luego de escuchar la postura de la joven y los jóvenes participantes, el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, David Alejandro Delgado Arroyo, señaló que en la pasada elección la participación de las juventudes en Michoacán en la emisión del voto fue 20 por ciento menor que la de los adultos mayores, mientras que la colaboración de las y los ciudadanos de entre 20 y 29 como funcionarios de casilla fue mucho mayor que la de los adultos mayores, lo que habla de una contradicción del papel de las juventudes en la democracia del país.

Por tal motivo, llamó a las juventudes a participar en todos aquellos espacios, tanto de la sociedad civil, como de los partidos políticos, de la academia y de las instituciones, e inclusive desde lo individual, a fin de alcanzar la total inclusión de las y los jóvenes en la vida democrática del país.



## OFRECE CEDH DE MICHOACÁN DIPLOMADO A UMSNH SOBRE INCLUSIÓN “PROMOVIENDO LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

- **“Las personas con discapacidad continúan invisibilizadas y lo que requieren es un sistema integral de apoyos. Este Diplomado debe servir para mejorar la vida de las personas”:** Marco Tinoco Álvarez
- **Lograr una UMSNH con mayor inclusión:** Yarabí Ávila.
- **Todos tenemos boleto en mano para una discapacidad:** José José Grimaldo Colmenero.

**Morelia, Michoacán, 13 de junio de 2024.-** El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dio a conocer la realización del Diplomado sobre inclusión “Promoviendo la protección, promoción y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad”, dirigido a la comunidad académica y funcionarios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), así como al público en general.

Tinoco Álvarez dijo que las personas con discapacidad continúan invisibilizadas y que lo que requieren es un sistema de apoyo, y que este diplomado brindará a los docentes, a las autoridades administrativas, a las personas vigilantes de los derechos humanos, a tutores y padres de familia, una serie de herramientas útiles a fin de que se conviertan en un sistema integral de apoyos que les permita enfrentar el mundo real, garantizando así el ingreso de las personas con discapacidad a las áreas del conocimiento, en apego al respeto del derecho universal a una educación de calidad.

“Este Diplomado debe servir para mejorar la vida de las personas”.

Por su parte, la Rectora de la máxima casa de estudios de Michoacán, Yarabí Ávila González, reconoció que a pesar de que la Universidad Michoacana se asume como humanista, le falta mucho por trabajar en el tema de los Derechos Humanos, por lo que llamó a la comunidad nicolaita a sumarse al cumplimiento de las disposiciones locales, nacionales e internacionales sobre los derechos fundamentales de las personas, no como una imposición, sino como un acto de voluntad, de compromiso y de empatía.

Como un acto de congruencia se comprometió a vigilar que el 3 por ciento de las y los trabajadores de la universidad sean personas con discapacidad y a realizar un censo que permita conocer la cantidad de alumnas y alumnos con condición de discapacidad.

Dijo que es una aspiración de la casa de estudios convertirse en una institución incluyente, en la que no haya obstáculos para nadie, porque así deben ser los espacios públicos.

Como parte del anuncio del diplomado, tuvo lugar la conferencia “Discapacidad y entorno educativo”, a cargo del director del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (único en el país), maestro José José Grimaldo Colmenero quien, dirigiéndose especialmente a los docentes, señaló que no es necesario ser expertos en el tema de la discapacidad, sino que basta con ser empáticos. Agregó que, dado que cada discapacidad es diferente, sólo hay que acercarse a la persona y preguntarle ¿cómo te ayudo? ¿qué necesitas?

Como persona con discapacidad, el maestro Grimaldo consideró que se requiere de un Plan Nacional de Atención a Personas con Discapacidad y que es necesario que se legisle sobre la materia, para establecer condiciones de accesibilidad reales en todos los ámbitos, que garanticen el respeto a los derechos humanos de este sector de la población.

Y reflexionó: “Todos tenemos boleto en mano para una discapacidad”.







## EN FAVOR DE LA SALUD MENTAL DE LAS INFANCIAS, CEDH MICHOACÁN Y ESARPSI, A.C., FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

**Morelia, Michoacán, a 13 de junio de 2024.-** Con el objetivo de establecer una colaboración estratégica para promover el acceso a servicios de salud mental de calidad, así como para desarrollar programas y actividades que contribuyan a la promoción de los derechos fundamentales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán firmó un convenio de colaboración con Espacios Alternativos de Atención y Recreación Psicológica, Asociación Civil (ESARPSI).

Al hacer uso de la palabra, el ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que para la atención integral de las infancias se requiere de una transformación a fondo, que camine hacia la nueva escuela mexicana, en la que los espacios sean accesibles e incluyentes y señaló que para eso existen asociaciones como ESARPSI, que es un grupo de profesionistas comprometidos con el mejoramiento de la salud mental, sobre todo de las infancias, por lo que resulta de vital importancia establecer vínculos de colaboración que coadyuven a disipar la problemática a la que se enfrentan en estos tiempos las niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, Laura Paredes Chamú, presidenta de Espacios Alternativos de Atención y Recreación Psicológica, Asociación Civil, resaltó que la agrupación que preside cuenta con una trayectoria de más de 10 años en la lucha por la salud mental y que es la CEDH Michoacán la primera institución que se suma al proyecto.

Agregó que Esarpsi, A.C. es un grupo de profesionistas comprometidos con el mejoramiento de la salud mental a través de diversas estrategias que buscan concientizar, promover, diagnosticar y brindar atención psicológica y que su misión es ayudar a las personas a alcanzar un estado de bienestar en el cual sean conscientes de sus capacidades, puedan enfrentar las tensiones de la vida, trabajar de manera productiva y fructífera, y hacer una contribución significativa.

Con la firma del convenio, ambos organismos se comprometen a realizar acciones, programas y proyectos que promuevan una adecuada salud mental y el respeto a los Derechos Humanos.

## GRACIAS A LA COLABORACIÓN ENTRE CEDH E INEA, CONCLUYEN SU EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- **Barreras institucionales impiden el desarrollo pleno de las personas con discapacidad: Marco Antonio Tinoco Álvarez**

**Morelia, Michoacán, a 01 de julio de 2024.** En el marco de la ceremonia de clausura del ciclo escolar en el que concluyeron su educación primaria y secundaria 10 personas con discapacidad auditiva, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que son las propias instituciones las que impiden el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, pues al no procurar el acceso de éstas a la educación, se está violando no sólo este derecho, sino muchos más, como al trabajo, a la salud, a la buena administración, a la seguridad y a la justicia.

Por ello, señaló que para el organismo a su cargo es muy satisfactorio trabajar en temas no generalizados o invisibilizados, como la inclusión de personas con discapacidad auditiva a la educación y que, gracias al Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), esto ya es una realidad, pues esta es la segunda generación a la que se le otorga su certificado de primaria y secundaria.

Sin embargo, reconoció que todavía hay mucho camino por recorrer, pero que con acciones como la que hoy se concreta, se avanza, siempre de la mano de la sociedad civil.

Por su parte, el responsable del sector 36 del INEA en Morelia, Ricardo Pérez Ramírez, señaló que para la institución educativa ha sido un gran reto atender a este sector de la población y que, si lo ha logrado, es gracias al apoyo incondicional que le ha brindado la CEDH.

Aseguró que el INEA está en la mejor disposición de continuar con esta labor que beneficia a la comunidad sorda, no sólo en el ámbito del conocimiento, sino que le abre puertas, incluso en el campo laboral.

A nombre de las 10 mujeres graduadas, unas de primaria y otras de secundaria, intervino Rosa Nélida Andrade Andrade quien externó su agradecimiento a ambas instituciones por realizar este esfuerzo conjunto. Dijo que para las personas sordas no es fácil realizar sus estudios, y que, sin embargo, ella que ya concluyó su secundaria tiene todo el interés por seguir, hasta llegar al nivel superior.

Finalmente, Rafael Gerardo Pandal Alfaro, coordinador de la zona 5 del INEA, dijo que este evento no es uno más de entrega de certificados, puesto que, por sus características, esta acción sobrepasa la labor realizada durante 40 años en el INEA, dado que se trata de personas con discapacidad auditiva.





## EN HECHO HISTÓRICO, CEDH MICHOACÁN, RED DE UNIVERSIDADES Y EL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRABAJARÁN POR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD.

**Morelia, Michoacán a 03 de julio del 2024.** En un hecho histórico y sin precedentes, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, la UMSNH, así como la Red Juntos por Michoacán y el Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, trabajarán por la inclusión y equidad.

En reunión de trabajo, varias universidades acordaron participar en el Diplomado sobre inclusión “Promoviendo la protección, promoción y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad” que ofrece la CEDH como un primer paso de capacitación, actualización y preparación.

También, la Rectora de la UMSNH, Yarabí Ávila González, pidió al Ombusperson Marco Antonio Tinoco Álvarez el acompañamiento para delinear dos proyectos: uno, de infraestructura y otro de capacitación.

El presidente de la CEDH, Marco Antonio Tinoco Álvarez, aseguró que “los lenguajes y las actitudes construyen mundos”.

Aseguró que la Discapacidad genera un derecho transversal. Sin él, no hay derecho al trabajo, a la educación, a la salud. “Y tenemos que trabajar desde la accesibilidad física hasta el sistema de apoyos”.

Por su parte, la Rectora Yarabí Ávila se comprometió a hablar con las y los diputados para generar Políticas Públicas, así como a cumplir la Ley de personas con discapacidad en cuanto al personal que labora en la Máxima Casa de Estudios.

Claudia Zuñiga, a nombre del Mecanismo, celebró la instalación de esta mesa de trabajo. “Son las Universidades las encargadas de formar profesionales con una visión nueva en la discapacidad”, sentenció.

Se sumaron a esta iniciativa: Dra. Natalia Alejandra Salinas Bravo, Directora de la Universidad del Valle de Atemajac, campus La Piedad; Mtra. Karla Lorena Morales Fernández, Directora General Jefferson Internacional, campus Fuentes; Mtro. Alejandro Ortega Ruíz Esparza, Rector de la Universidad Internacional Jefferson; Dr. Pedro Chávez Villa, Rector de la Universidad de Morelia; Mtra. Citlali Merari Jiménez Guzmán, Directora Administrativa del Colegio Libertad.





## ATIENDEN CEDH, ACNUR Y SRIA. DEL MIGRANTE A PERSONAS DESPLAZADAS

**Apatzingán, Michoacán, a 05 de julio de 2024.** Personal de la Visitaduría Regional de Apatzingán, a cargo del licenciado Noé Arroyo Natividad, en coordinación con la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado, acudieron a la comunidad de Loma de Hoyos, en el municipio de Apatzingán, para aplicar la “Herramienta de valoración rápida de necesidades en contextos de desplazamientos internos”, a personas afectadas por este fenómeno y que han retornado a la localidad.

La herramienta consiste en la aplicación de un cuestionario a través del cual las y los afectados manifiestan cuáles son sus necesidades más apremiantes, así como su estado de salud, si se encuentran laborando o si requieren que se le vincule a una fuente de trabajo.

En este caso las personas entrevistadas mencionaron como necesidades prioritarias la seguridad pública, la atención médica y el surtido de medicamentos, el acceso a la educación pública, la mejora de caminos y carreteras y apoyos con productos de la canasta básica.

Una vez detectadas las necesidades, éstas se canalizan a las instituciones correspondientes a fin de que sean atendidas en el menor tiempo posible.



## FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CEDH MICHOACÁN Y SU HOMÓLOGA DE JALISCO

**Morelia, Michoacán, 16 de julio de 2024.** Con el objetivo de fortalecer los lazos de colaboración entre las defensorías del pueblo, el ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, y la titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, Luz del Carmen Godínez González, suscribieron un convenio en el que se establece la realización coordinada de trabajos relacionados con el intercambio de herramientas tecnológicas, de equipo e información, así como acciones de capacitación e investigación.

Además, ambas defensorías buscan compartir las buenas prácticas que realizan en el quehacer cotidiano, con el fin de aplicarlas en sus respectivas demarcaciones, para ofrecer servicios de calidad y calidez a las personas que acuden a ellas, al ver vulnerados sus derechos humanos.





## PROTEGER EL DERECHO A SABER Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, FUNCIÓN PRIMORDIAL DE LA CEDH: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

**Morelia, Michoacán, 15 de agosto de 2024.** Proteger el derecho a la educación y a saber, es una función primordial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), aseguró el presidente del organismo autónomo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, al signar un convenio de colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM).

En el acto protocolario, el ombudsperson mencionó que uno de los retos de la defensoría del pueblo es digitalizar la totalidad de los procesos que realiza, por lo que será de mucha utilidad la ayuda que pueda brindarle la institución educativa.

Por otro lado, invitó a la comunidad universitaria a convertirse en promotores y defensores de los Derechos Humanos, dado que a lo largo y ancho de la geografía michoacana hay personas que cursan sus estudios en la UNIVIM.

Por su parte, el rector de la Universidad Virtual, David Mendoza Armas, anunció que se está trabajando en la creación del Doctorado en Derechos Humanos en Línea, lo que colocaría a la UNIVIM en la primera universidad virtual en contar con dicho grado en la especialidad.

Dijo que derivado de la firma del presente convenio de colaboración, el personal de la CEDH tendrá posibilidades de profesionalizarse, puesto que la Universidad a su cargo cuenta con las maestrías de *Mecanismos Alternos de Solución* y de *Derechos Humanos*.

Por lo anterior, ambos servidores públicos coincidieron en señalar que las acciones de colaboración a las que se comprometieron tienen como objetivo final la promoción y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos en los órdenes de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elaboren, entre otras, todo en beneficio de las y los michoacanos.

Atestiguaron la firma del convenio el Secretario Ejecutivo de la CEDH, Angel Botello Ortiz; la jefa del departamento de Licenciatura y Posgrados de la UNIVIM, Maribel Valdez Solís; el director de Planeación y Vinculación de la UNIVIM, Gustavo Isidoro Velázquez Barbosa, y la coordinadora de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento de la CEDH, Amelia Gil Rodríguez.

Como invitados especiales estuvieron David Augusto Trejo Aguilar, Director Académico, y Fidel Color López, Enlace Jurídico, de la UNIVIM, respectivamente.





## APRUEBAN OMBUDSPERSONS DEL PAÍS PROPONER CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE BÚSQUEDA DE VIOLADORES DE D.H.

**Guadalajara, Jalisco a 28 de junio del 2024.** En sesión de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, de la cual es vicepresidente el Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, se aprobó el proponer un sistema integral de búsqueda de violadores de derechos humanos en la república mexicana.

A la sesión acudió el Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, como invitado de honor, Raúl Israel Hernández Cruz, también titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, así como las y los titulares de las defensorías del pueblo de la zona: Yessica Janet Pérez Carreón, de Aguascalientes; Roberto Ramírez, de Colima; Karla Alejandra Obregón Avelar, de Durango; Eliseo Hernández Campos, secretario general y encargado del despacho de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato; Luz del Carmen Godínez González, de Jalisco; Carlos Alberto Godoy Prieto, de Nayarit, y Maricela Dimas Reveles, de Zacatecas.

Así como el secretario de gobierno de Jalisco, Juan Enrique Ibarra Pedroza como invitado especial.

Cabe resaltar que dicha propuesta fue formulada por el presidente de la CEDH de Michoacán y reviste vital importancia, pues con esta medida se pretende erradicar la práctica de que los funcionarios de la administración pública que tengan alguna recomendación, se muden de municipio o de entidad federativa y vuelvan a fungir con total impunidad.



## POR PRIMERA VEZ, SE SOMETE LA CEDH MICHOACÁN A UNA EVALUACIÓN EXTERNA. OBTIENE LA MÁXIMA CALIFICACIÓN

- **Única Defensoría del Pueblo evaluada internacionalmente del país.**
- **“Lo que no se evalúa no se puede mejorar”**

**Morelia, Michoacán, a 2 de julio de 2024.** Por primera vez, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán se sometió a una evaluación externa que fue aplicada por el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI), de la Universidad de Alcalá.

Al presentar los resultados, el Ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, informó que el PRADPI es un plan de acción de la Universidad de Alcalá, que instituyó en 2001 con el fin de contribuir al fortalecimiento de las defensorías del pueblo, especialmente de la región de Iberoamérica.

Detalló que la evaluación se realizó a todas las áreas de la CEDH, a través de visitas, cuestionarios y supervisiones de la atención, procedimiento, acompañamiento y eficacia. Recordó que, a partir de la puesta en marcha del Nuevo Modelo de Gestión, implementado por la actual administración, se han mejorado considerablemente los resultados, resaltando que el 80 por ciento de las quejas presentadas ante la CEDH se resuelven en semanas y a través de medios alternativos de solución. Reconoció el trabajo de todo el personal y su compromiso para implementar nuevos esquemas y modelos de trabajo en beneficio de la ciudadanía, buscado cesar la violación de DH de manera eficaz y rápida.

Hizo énfasis en que es la CEDH Michoacán, la única defensoría del país que cuenta con esta que podría llamarse “certificación”.

El director del PRADPI, Guillermo Escobar Roca, a través de un video, dijo que el diagnóstico se realiza con el fin de proponer mejoras que redunden en beneficio de la población que ve vulnerados sus derechos humanos.

Informó que luego de la supervisión se detectaron áreas de oportunidad para fortalecer la investigación y la capacitación y que la CEDH inmediatamente atendió la recomendación, por lo que en la actualidad 20 servidores públicos del organismo se encuentran cursando la Maestría en Derechos Humanos, en la Universidad de Alcalá, España.

Irma Nora Valencia Vargas, secretaria técnica de la CEDH, dio algunas cifras, resaltando que, en el año 2023, la Comisión atendió un total de 2 mil 169 quejas, marcando un compromiso firme en la resolución de conflictos. De estas, un mil 441 fueron concluidas mediante mecanismos de mediación y gestión, asegurando una respuesta efectiva ante las autoridades señaladas como responsables y se emitieron 54 medidas cautelares, mostrando un compromiso activo para detener violaciones y lograr la restitución de derechos.

Dijo que la cercanía con la sociedad es esencial, por lo que, a través del servicio de orientación legal, se realizaron 3 mil 318 acciones de asesoría gratuita para reconstruir el tejido social y fortalecer la paz en nuestra sociedad.

Finalmente, aseguró que, a través de diversas acciones, el organismo se dedica a construir una cultura de prevención y respeto por los derechos humanos de las y los michoacanos.





# CEDDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

---

MICHOACÁN